825 2011/088 RRR



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

Estado de derecho, democracia y delincuencia organizada.

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

González Méndez Alfredo.

MATRÍCULA: 204330297

ASESOR (A):

Rocha Romero Raúl.

LECTOR (A):

Escamilla Cadena Alberto.

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre, 2011

		ī
		n
		П
7		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		П
		Π
		Ţ
		Ą

Agradecimientos.

Agradezco el apoyo que se me brindo para poder concluir con esta etapa de mi vida.

En primer lugar agradezco a mi mama, Méndez López María Silvia, que siempre me guío por un camino de trabajo y lucha, ella siempre firme a pesar de las circunstancias, cualquiera que fueran, todo mi respeto y admiración.

Para mis hermanos Jazmín y Sergio, quien me apoyaron con lo que pudieron, nunca me dieron la espalda y de igual manera, estoy aquí por ellos.

Gracias a mi familia, integrada por cuatro personas, pero es lo único que necesito para triunfar.

Gracias.

			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
ii .			
			П
			П
			П

Índice

1) Introducción	.1
2) Hipótesis	.4
3) Estado de derecho	5
4) Democracia	.24
5) Delincuencia organizada (narcotráfico)	.45
6) Prioridades de un Estado y Gobernabilidad	.67
7) Conclusión	.74
8) Bibliografía	.76

			Г
),
			-
~			_
			-
			-
			_
			Γ
			_

1) Introducción.

El progreso de una nación consiste en la capacidad de seguridad que ofrece su Estado de derecho. La aplicación correcta de leyes, permite a los ciudadanos de una nación disfrutar grandes oportunidades. Ningún Estado democrático puede lograrse y sobresalir sin la plena vigilancia de la legitimidad.

La vigencia del Estado de derecho permite un crecimiento económico, pues disminuye costos de operación y mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos, generando a su vez, una mejor calidad de vida, no desigualdad y un desarrollo económico sostenido.

La vigencia del Estado de derecho depende, de la confianza de los integrantes que forman parte de su sociedad y en las leyes con las que son regidas. Es indispensable una actuación transparente de los actores políticos, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley. Es también obligación del Estado promover la adecuación del marco legal para que éste sea justo y responda a la realidad nacional, de manera tal que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad.

México ha conseguido dar pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a todos los mexicanos la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. Es indispensable garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los ciudadanos y forme parte integral de la vida cotidiana.

La impunidad, la corrupción y la simulación han sido obstáculos para el desarrollo del país a lo largo de su historia democrática. Esta distorsión que, entre otras cosas, ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y a la actuación de las autoridades.

La impunidad, la corrupción y la violación de los derechos humanos son prácticas lesivas que no sólo afectan el Estado de derecho, sino que han impedido que la legalidad sea un verdadero instrumento para que nuestro país avance en materia de equidad social, justicia, seguridad y progreso económico.

El narcotráfico es una de las manifestaciones más terribles de la delincuencia organizada, no sólo por los altos niveles de violencia que implica, sino también por la amenaza que representa a la salud física, emocional, democrática, social y moral.

Junto a los altos niveles de violencia y fragmentación social que genera, el narcotráfico es una industria de alto valor económico. Ello simplemente convierte a la producción y distribución de narcóticos en un negocio muy rentable para quienes están involucrados.

El narcotráfico genera no sólo espacios propicios para la corrupción y la búsqueda de beneficios, sino la falta de atención social a la legalidad al generar una percepción de aplicación selectiva de la ley. Ello, a su vez, se traduce en obstáculos para el desarrollo nacional. La certeza jurídica, a pesar de los diversos esfuerzos realizados en el pasado, dista de ser óptima.

En el siguiente trabajo, presentare conceptos tales como: Estado de derecho, democracia, ley, gobernabilidad y narcotráfico, de tal manera que el lector tenga las bases necesarias para comprender cada cuestión en el transcurso de la lectura.

Finalmente, mi propósito, es que al final de tratar este trabajo, el lector tenga la idea de cada concepto, pueda hacer una serie de relaciones, y a su vez, ser el juez que decida cual es el problema fundamental que genera tal problemática (narcotráfico), y pueda responder a la pregunta del millón.

¿En México, vivimos realmente en un Estado de derecho democrático?

			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П

2) Hipótesis.

El narcotráfico es una industria que genera grandes cantidades de capital, siendo que es una de las más grandes a nivel mundial. La capacidad que ha tenido la delincuencia organizada de intervenir en las instituciones encargadas de la seguridad y bienestar de la población, ha sido terrible, esto ha generado grandes vacios de poder, terrorismo, corrupción, lavado de dinero y falta de gobernabilidad, y peor aun, la desconfianza de la sociedad. El Estado Mexicano no ha logrado generar políticas y garantías para otorgar un Estado de seguridad.

			Į.
			1
			Ī
			Ţ
			1

3) Estado de derecho.

El concepto de Estado de derecho puede construirse partiendo del supuesto de que toda sociedad política ha de contener algún tipo de ordenamiento jurídico, es decir, del supuesto de que la idea jurídica de la sociedad política,

El Estado de derecho se opone así a cualquier sociedad política que, aun disponiendo, desde luego, de algún tipo de ordenamiento jurídico, no está plenamente en jurídico, lo que ocurre cuando sectores importantes de la vida política se desenvuelven al margen de las normas jurídicas; cuando existen, en la sociedad política, espacios vacíos de derecho, o zonas sin explorar, no colonizadas jurídicamente, y, por tanto, no sometidas a la esfera del poder judicial.

Todo estado debe dotarse de normas que todo ciudadano sea tratado por igual, a estas normas y principios se les llama estado de derecho.

Estado de derecho es un concepto con dos componentes; por un lado el Estado como poder político concentrado, y por otro el derecho como conjunto de normas. El estado de derecho es un poder limitado por el derecho. En el Estado absoluto, el soberano es el rey, o el poder que esta por encima de todos, es el que unifica todas las funciones del poder político y no admite límite ni contrapeso. Para limitar al Estado absolutista va surgiendo el Estado de derecho. En el Estado absolutista el poder se instituye desde arriba, no surge del pueblo, sino del poder mismo, es un poder único sin divisiones ni separaciones, es un poder que inunda a la sociedad, que la domina y la avasalla; el individuo carece de fuerza frente a ese poder.

			П
			П
			П
			П
			П
			П
			П
			, ii
			- 11
			-
			• []
			П
			П
			П
			П
			П

Para limitar el poder absoluto del soberano se va desarrollando la idea del estado de derecho, entonces surgen conceptos como la división o separación de poderes. Aparece el parlamento, que genera un contrapeso al monarca absoluto, y los tribunales van adquiriendo autonomía frente al soberano y surge el concepto de la soberanía popular, es decir, el pueblo como soberano, no el monarca y el de los derechos humanos como reivindicación jurídica de los individuos frente al poder del Estado. La democracia forma parte de esta evolución buscando la legitimación del poder por el ciudadano, materializando así la soberanía del pueblo.

La libertad es el pilar de nuestra sociedad. Es el motor del sistema de producción y del sistema político. Por tanto, sin libertad no hay Estado de Derecho.

La libertad exige del derecho de protección y seguridad, no sólo a la libertad individual, sino a la libertad colectiva, reflejada en la libertad competencial. Un Estado que garantiza estas libertades es un Estado promotor del pluralismo, la tolerancia y, muy importante en nuestros días, de la inversión; un Estado que minimiza estas libertades es un Estado represor; pero un Estado que no les pone límites, es un "Estado fallido". 1

Es por ello que, encontrar en el derecho el camino de la regulación de las libertades, es uno de los mayores retos de nuestro Estado de derecho democrático, a fin de evitar la proliferación de poderes privados contrarios al

¹ Estado fallido se caracteriza por un fracaso social, político y económico, caracterizándose por tener un gobierno tan débil o ineficaz, que tiene poco control sobre vastas regiones de su territorio, no provee ni puede proveer servicios básicos, presenta altos niveles de corrupción y de criminalidad, refugiados y desplazados, así como una marcada degradación económica.

Estado; a fin de evitar, también, que la libertad se manifieste bajo formas presidencialistas.

Pero no de esa igualdad exaltada como valor democrático que generalmente se ha entendido como igualdad ante la ley, sino de una igualdad que rompa con el esquema que hace corresponder una creciente concentración económica con una creciente concentración política. Una igualdad que encare los retos de una sociedad plural, encaminada a la democracia, joven y vieja a la vez, a través de garantizar la igualdad por las vías legales.

El Estado de derecho es, ante todo, convertir en principio de legalidad los valores éticos y políticos de nuestra sociedad, pero el paso inicial es identificarlos, y sobre todo con consenso. Sin esas premisas, cualquier intento de institucionalización de valores ajenos a la sociedad volverá a ser una puesta escenográfica de autoritarismo disfrazado de democracia.

El Estado de derecho es un logro, que lleva tiempo alcanzar, individuos que frente a poderes ajenos, buscaban seguridad para su persona y sus bienes. Hoy el fantasma se ha ampliado hacia la exigencia de protección efectiva para otras manifestaciones de la libertad y ha abandonado el terreno de los individuos para desplazarse hacia el de las instituciones.

En un mundo que demográfica, científica, tecnológica y culturalmente crece tan aceleradamente, las instituciones se tornan protagonistas esenciales en el establecimiento del Estado de derecho.

Los individuos ceden, quizá más que nunca su representación en las instituciones y los poderes. Por ello, la conquista del Estado de derecho está ahora en manos colectivas, y en manos de las instituciones.

Sin la confianza de los individuos, cualquier cambio institucional, transformación democrática, acción de gobierno, por más disfraz de legitimidad que tenga, viene a ser un mero acto de fin a populista.

A los poderes (económicos, mediáticos, políticos) exigiéndoles respeto a los derechos y libertades individuales, pero también con la exigencia permanente de comportarse en los límites que marcan los cauces institucionales y, sobre todo, constitucionales.

Pero la exigencia más fuerte de un verdadero Estado de derecho es al propio Estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes. El futuro es no solamente concretar un verdadero Estado de derecho; sino aspirar a uno Social y Democrático de Derecho, en el que esos aspectos se fundan bajo un solo concepto; Estado Constitucional de Derecho.

Estado de derecho liberal, Estado social de derecho, Estado democrático de derecho. La primera forma caracterizada por reconocer y hacer valer los derechos humanos. La segunda forma de Estado de derecho consiste en el aumento de derechos sociales, económicos y culturales y la tercera forma consiste en minorías étnicas, sexuales, marginados, inmigrantes, ancianos, niños, o sobre el medio ambiente, la manipulación genética, derechos de futuras generaciones.

De acuerdo a Elías Díaz, se presenta un desarrollo en el Estado de derecho que transcurriría en tres momentos:

- 1)El Estado de derecho liberal caracterizado por un primer y elemental reconocimiento de los derechos humanos, un Estado en el que decididamente abstencionista, pero protector de la propiedad privada y represor de protestas sociales, en un contexto de una sociedad individualista y particularmente habilitado y limitado para la defensa de las libertades negativas en los ámbitos económico y social.
- 2) El Estado social de derecho, caracterizado por la ampliación de los derechos sociales, económicos y culturales interventor en la economía y con políticas de bienestar, con el aumento de la burocracia; el decidido establecimiento del sufragio universal, con fuerte presencia e influencia de organizaciones sindicales, obreras, empresariales, en el contexto de una sociedad de masas, pero también con problemas fiscales y un proceso creciente de ingobernabilidad por su incapacidad para hacer frente a las demandas.
- 3) El Estado democrático de derecho propuesto como solución a la crisis del Estado social y caracterizado por la ampliación de los derechos fundamentales, un intervencionismo más cualitativo, reconocimiento de la importancia de las instituciones jurídico-políticas; surgimiento de grupos, asociaciones, movimientos y demás actores políticos del espacio público interesados en las decisiones en el contexto de una sociedad plural y diversificada y que busca una síntesis entre el Estado liberal y el Estado. (Díaz, 1998, pp.198-216)

Son distintos los motivos por las que resulta primordial el Estado constitucional democrático de derecho.

En primer lugar, permite vincular los aspectos normativos de la democracia y su espacio público con realidades concretas, al mismo tiempo que busca hacerlos efectivos. El Estado constitucional democrático de derecho establece las condiciones para que tales elementos definitorios de la democracia se realicen mediante un entramado jurídico e institucional que los establezca, proteja y garantice.

La efectividad del proceso democrático y de las características, así como los valores, ideales y principios de la democracia contemporánea, exigen que ésta se implante en instituciones, procesos y normas. Ello a su vez permite, en segundo lugar, estabilizar ese conjunto de elementos de la democracia, esto es, hacer formal un lenguaje jurídico que posibilita la permanencia de las instituciones y hacer previsibles los causes por los que se deben desahogar las actividades políticas.

Uno de los puntos del Estado constitucional democrático de derecho consiste en establecer las condiciones adecuadas para realizar la democracia y del espacio público. No solo utilizando un lenguaje formal y jurídico de las conductas de los miembros de la sociedad sino instituyendo un conjunto definido, preciso y necesariamente observable de derechos, obligaciones, facultades, formalidades, garantías, instituciones, procedimientos y leyes que evitan el abuso, la arbitrariedad y la persistencia de la opacidad en las decisiones de gobierno que

introducen elementos de inestabilidad, ilegitimidad y desencanto en el régimen político.

De acuerdo a Bobbio; una vinculación democrática y espacio público con el Estado constitucional democrático de derecho, se expresa en distintos tipos que van desde regular las prácticas sociales y políticas hasta los mecanismos instituciones, procesos, derechos y leyes que buscan hacer efectivo el poder ascendente, distribuido y visible de los ciudadanos, pasando por el control y limitación del dominio político. (Bobbio, 1991, p.138)

La reconstrucción del concepto de Estado constitucional democrático de derecho implica tomar la existencia de una serie de elementos o características básicas sin las cuales no se puede hablar con exactitud de su existencia como tal. Asimismo ese conjunto de elementos también debe vincularse con el proceso democrático, las características, ideales y principios de la democracia, su espacio público.

Los componentes del Estado constitucional democrático de derecho son los siguientes: el imperio de la ley, la división de poderes, los derechos fundamentales, el control de los actos de gobierno y la perspectiva garantista.

Para entender tales componentes; en primer punto mencionare la idea del imperio de la ley, posteriormente los aspectos y funciones específicas de la división de poderes y en tercer lugar los derechos fundamentales.

El imperio de la ley como la sujeción de los órganos de autoridad a las formas estructurales y contenidos sustantivos de la norma jurídica. La preferencia por el gobierno de las leyes por encima del de los hombres es tan antigua como la demanda por la razón.

El imperio de la ley es sólo uno de los componentes más importantes del Estado de derecho, aun cuando traduzca fielmente la idea que todo acto de los órganos de Estado debe estar habilitado por una norma jurídica y atada firmemente a la ley.

De acuerdo a Rodolfo Vázquez; la posibilidad de la ley que sea discriminatoria, retroactiva, inestable, secreta y confusa y afectara la igualdad, libertad y la seguridad de los ciudadanos y serviría a las manifestaciones de invisibilidad del poder, no aplicara. (Vázquez, 2002, p.116)

Para evitar que la ley sea cómplice, convirtiéndose en un instrumento de abuso, arbitrariedad e ilegalidad debe reunir una serie de exigencias ético y políticas que determinan su estructura y validez. Ante todo el imperio de la ley, en la medida en que impone un deber ser al subsistema estatal, implica un esfuerzo por disciplinar en un sentido normativo al conjunto de leyes que estabilizan, orientan y estructuran una determinada sociedad.

De acuerdo a Ferrajoli; la exigencia democrática de la ley, necesariamente se encuentra vinculada por aspectos normativos y firmes que tienen como centro de decisión los derechos fundamentales de los ciudadanos y los individuos. Por lo

tanto, el tipo de ley que exige el Estado constitucional democrático de derecho es un subsistema estrictamente organizado. (Ferrajoli, 2002, p.193)

El resguardo de la libertad individual se ve ligada con la división de poderes. Según Sartori; el concepto de libertad política tiene una connotación de resistencia. Es libertad de, porque es la libertad del y para el más débil. Lo que se exige de la libertad política, es la protección contra el poder arbitrario y despótico. Por lo tanto; La situación de libertad se refiere a un momento de protección que les permita a los ciudadanos oponerse al abuso de poder por parte de los gobernantes. (Sartori, 1979, p.34)

En un Estado es posible encontrar tres clases de poderes: El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

De acuerdo a Montesquieu; mediante el poder legislativo, el príncipe o el magistrado promulgan leyes transitorias o definitivas y enmienda o deroga las leyes existentes. En el caso del poder ejecutivo, este dispone de la guerra o la paz, se ocupa de las relaciones exteriores y de establecer la seguridad publica. El poder judicial castiga los delitos o juzga las diferencias entre particulares. (Montesquieu, 1980)

A continuación mencionare en forma breve las facultades de cada uno de los poderes.

La idea de un poder legislativo que tiene como objetivo sustancial la legislación orientada a los derechos fundamentales, también exige su vinculación a las manifestaciones e intereses expresados en los espacios públicos informales de la sociedad civil, así como a la opinión pública.

De acuerdo a Habermas; para el Estado constitucional democrático de derecho, la importancia de la función legislativa consiste en su habilitación como sede de transformación de la voluntad ciudadana en leyes. La idea de la elección y representación política necesaria a la teoría de la democracia pasa indiscutiblemente por la vinculación de la ley a los objetivos normativos de una legislación instauradora y protectora de los derechos fundamentales, tanto de los ciudadanos como de los individuos en general. (Habermas, 2005, p.191.)

El poder ejecutivo de acuerdo con la constitución está integrado por dos elementos: el titular del poder o sea el presidente de la república y el conjunto de órganos que con él elaboran y le están subordinados (secretarías y departamentos). El presidente de la república que representa a un poder superior el pueblo, se encarga de ejecutar la ley por eso se llama ejecutivo.

Habermas indica; la vinculación de la administración se realiza a partir de la ley elaborada en sede legislativa. La idea general parte de la concepción de que la función de la administración consiste en desarrollar mediante actos, programas y actividades el mandato democrático contenido en la ley. (Habermas, 2005, p.261)

El Poder Judicial es un poder del Estado que, de conformidad con el ordenamiento jurídico, es el encargado de administrar justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Por poder, en el sentido de poder público, se entiende a la organización, institución o conjunto de órganos del Estado, que en el caso del Poder Judicial son los órganos judiciales o jurisdiccionales: juzgados y tribunales, que ejercen la potestad jurisdiccional, que suele gozar de imparcialidad y autonomía.

De acuerdo a Kelsen; la jurisdicción consiste en aplicar el derecho en las controversias jurídica; tal actividad se realiza mediante un proceso de carácter litigioso en el que los órganos jurisdiccionales determinan en qué casos concretos sometido a su competencia resulta la ley aplicable. (Kelsen, 1995, p.159)

Bajo tal contexto, que son las "leyes"². El estado de derecho es primordial para que toda democracia sea eficiente y de tal manera, para los individuos de una sociedad. Para que las leyes sean aplicables unánimemente, debe de existir una relación entre los sujetos que generan tales leyes y los individuos.

La democracia y su relación con el Estado constitucional democrático de derecho, se expresa en diversos niveles que van desde la regulación de las prácticas sociales y políticas hasta los mecanismos, instituciones, procesos, derechos y leyes que buscan hacer efectivo el poder ascendente, distribuido y visible de los ciudadanos, pasando por el control y limitación del dominio político.

² La ley es el control externo que existe para la conducta humana, en pocas palabras, las normas que rigen nuestra conducta social.

De acuerdo a Zepeda; las leyes son los recursos estatales o gubernamentales con los que se cuenta para mantener el orden y propiciar el logro de las metas sociales compartidas. Para el funcionamiento de las normas el Estado recurre a las normas legales para funcionar y preservarse. La ley, por lo tanto, asegura la relación con el ejercicio político del poder. El poder político requiere de un sistema legal que defina sus metas y establezca los criterios de la convivencia de los ciudadanos. Un sistema legal requiere la presencia de una fuerza que lo proteja y asegure sus metas. (Rodríguez, 2001, pp.16-17)

De acuerdo a Merquior, que apoyado en Hobbes y lock indica; la legitimidad en las leyes son creadas e implantadas mediante un a cuerdo entre actores políticos y ciudadanos. Se propone que tal legitimidad no sólo estaba, en el origen del gobierno y las leyes, sino también en el control y vigilancia por parte de los ciudadanos. (Merquior, 1993, p.4)

Locke parte de la idea de un estado de naturaleza, de una situación originaria previa a la creación de la sociedad en la cual los hombres, por el simple hecho de serlo, poseen una serie de derechos y libertades. Hobbes indica que los hombres del estado de naturaleza son egoístas y agresivos, los derechos o libertades naturales están resguardadas por un principio llamado ley natural, que ordena a los hombres no atentar contra la vida, salud, libertad o posesiones de sus semejantes. Esto hace que la vida en el estado de naturaleza sea relativamente tranquila y que los individuos puedan hacer acuerdos, comerciar y relacionarse sin grandes dificultades.

En esta situación casi ideal, los hombres disfrutan de ciertos derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la propiedad y a castigar a quienes no respeten las prohibiciones de la ley natural.

Macpherson menciona, basando su argumento en Locke que; al definir quiénes debían ser considerados ciudadanos de pleno derecho en una sociedad liberal. Pese a que su idea de derechos naturales era postulada como aplicable en un principio a todos los hombres en general, finalmente acababa concediendo derecho de participación política sólo a los individuos que gozaban de propiedades. (Macpherson, 1998, p.82)

Todos los individuos que forman parte de una sociedad, integrantes de un círculo, son libres de acción, pero han celebrado un contrato con el Estado, mediante una constitución política, ante eso, están consientes de los límites que esta les otorga.

De acuerdo a Zepeda, apoyando su argumento en Rousseau indica; el contrato social, da lugar a la creación de una voluntad general que es la expresión perfeccionada de las distintas libertades individuales que se integran al contrato. Cuando los ciudadanos acatan la voluntad general, en realidad se acatando a su propia voluntad, pues en ella se han integrado, condensadas y perfeccionadas las libertades naturales. (Rodríguez, 2001, p.30)

Hacia esto, Zepeda argumenta en Kant y menciona también; los hombres pueden ser inducidos por leyes de libertad, principios que les permiten actuar libremente en términos de libre decisión y responsabilidad moral. Tales leyes de libertad, a diferencia de las leyes de la naturaleza, son llamadas morales. Si afectan a

acciones meramente externas y a su conformidad con la ley, se llaman jurídicas; pero si exigen también que ellas mismas las leyes deban ser los fundamentos de determinación de las acciones, entonces son éticas, y se dice, por tanto, que la coincidencia con las primeras es la legalidad, la coincidencia con las segundas, la moralidad de la acción. (Rodríguez, 2001, p.32)

Las reglas morales, definidas a los principios de comportamiento de los individuos, las normas jurídicas muestran la existencia de la sociedad donde gobierna un poder que garantiza la ejecución de las normas. La continuidad entre ellas equivale a la continuidad entre la moral individual y la vida política regida por leyes. El Estado no puede someter a los individuos de una sociedad, sino crear leyes que den libertad de acción, siempre y cuando tal libertad no exceda los límites permitidos.

De acuerdo a Zepedo; las leyes del Estado no pueden plantearse el bien común como equivalente de la felicidad de todos. Si así fuera, el Estado estaría atentando contra las libertades de los individuos para lograr sus fines. Lo que el Estado tiene que hacer es promulgar una Constitución, estableciendo normas claras que garanticen la libertad e igualdad de todos los hombres en términos legales. Las leyes hacen libres a los hombres al proteger su espacio de decisiones, no al proponer medidas concretas para su desarrollo personal. Kant indica que las libertades están garantizadas en un Estado que, por definición, es un Estado de leyes. (Rodríquez, 2001, pp.33-34)

La constitución política de cada sociedad, tiene la función de resguardar y vigilar que las leyes generadas por un poder, sean aplicadas de manera correcta y no solo a conveniencia de algunos. De Tal manera, un Estado de derecho democrático constitucional es primordial para que la democracia funcione.

De acuerdo a Zepeda, apoyando en Ralf Dahrendorf; el elemento de continuidad del liberalismo es la defensa de los derechos individuales de los ciudadanos en el del Estado de derecho, pace lo que pace. (Rodríguez, 2001, p.51)

La noción de Estado de derecho deriva históricamente de la tradición política y jurídica liberal. Aunque al desarrollarse este concepto en el siglo XX ha incorporado elementos adicionales a los de su estructura básica, ningún sistema legal que carezca de los requisitos mínimos exigidos por los pensadores liberales que hemos revisado podría ser un genuino Estado de derecho.

La conclusión que se impone es que el Estado de derecho reposa sobre dos elementos fundamentales: la limitación de la acción gubernamental por medio de leyes y la reivindicación de una serie de derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Estos rasgos definitorios se explican en gran medida por las condiciones de origen de la propia noción de Estado de derecho. La matriz histórica de esta noción es la lucha política e ideológica contra un modelo de Estado absolutista que abogaba por un amplio control gubernamental de la vida colectiva. El control absoluto de la vida social sacrifica los derechos individuales en aras de un supuesto bienestar común muchas veces incompatible con los proyectos y las ambiciones de los

ciudadanos. El Estado de derecho es, en este sentido, una respuesta individualista y legalista frente al riesgo del ejercicio despótico del poder político.

De acuerdo a Zepeda; el liberalismo ofrece los criterios mínimos para la existencia de un Estado de derecho, es decir, los que organizan la estructura básica de un régimen político orientado a la protección de los derechos individuales elementales. El liberalismo no implica necesariamente que el principio de soberanía ciudadana pueda ser ejercido por todos los ciudadanos; además, este autor considera que los únicos derechos que deben ser garantizados son los de tipo negativo y no los positivos. (Rodríguez, 2001, p.39)

Un modelo de Estado de derecho es:

Estado de derecho liberal, El Estado social de derecho, El Estado democrático de derecho. La primera forma caracterizada por reconocer y hacer valer los derechos humanos. La segunda forma de Estado de derecho consiste en el aumento de derechos sociales, económicos y culturales y la tercera forma consiste en minorías étnicas, sexuales, marginados, inmigrantes, ancianos, niños, o sobre el medio ambiente, la manipulación genética, derechos de futuras generaciones.

Un Estado de derecho democrático es fundamental para establece las condiciones para que tales elementos definitorios de la democracia se realicen mediante un entramado jurídico-institucional que los establezca, proteja y garantice. En otros términos, las denominadas reglas del juego democrático por sí mismas son adecuadas para determinar el quién y cómo se decide, pero no son suficientes para asegurar un modelo deseable de convivencia política.

La efectividad del proceso democrático y de las características, así como los valores, ideales y principios de la democracia contemporánea, exigen que ésta se implante en instituciones, procesos y normas. Ello a su vez permite, en segundo lugar, estabilizar ese conjunto de elementos definitivos de la democracia; esto es, formalizarlos en un lenguaje jurídico que posibilita la perduración y permanencia de las instituciones y, a su vez, hacer previsibles los causes por los que se deben desahogar las actividades políticas.

La estabilidad y previsibilidad de la democracia propiciada por el Estado constitucional democrático de derecho a su vez permite guiar y orientar el comportamiento no sólo de los políticos sino también de los ciudadanos. Consecuentemente, al orientar el comportamiento también se constituye en un significativo elemento de integración social.

Respecto a los derechos fundamentales de los individuos, un Estado constitucional democrático de derecho permite hacer efectivas tanto la doble vertiente de la libertad positiva y de la libertad negativa como las exigencias reivindicadoras de los derechos políticos, sociales y civiles necesarios a las funciones de la estructura de la transparencia.

Si con su autonomía privada ejerce los derechos fundamentales para proteger sus espacios privados e íntimos, mediante la autonomía política participa de las decisiones colectivas, sea en los procesos electorales o sea través de la organización propia, constitución de igual manera y movilización de grupos, asociaciones, movimientos y demás actores políticos participantes de los espacios

públicos políticos, en tanto que esferas complementarias a la democracia electoral.

Luigi Ferrajoli indica una definición que hace énfasis en aspectos estructurales de los derechos fundamentales: "son derechos fundamentales todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados de *status* de persona, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar." Estado constitucional democrático de derecho establece, por un lado, condiciones para evitar la discrecionalidad, la ilegalidad, la manipulación, la simulación, la corrupción, la disimulación, la parcialidad y la captura, en tanto que manifestaciones de invisibilidad del poder y lesionadores de los derechos fundamentales, mientras que por el otro instituye fuertes vínculos normativos que deben orientar el actuar de los órganos de autoridad. Estos límites y vínculos normativos constituyen una fuente de validación e invalidación, legitimación y deslegitimación de los representantes y los gobernantes de todos los niveles y órganos de autoridad. (Ferrajoli, 2002, pp. 46-50)

Por lo tanto, Estado de derecho es un concepto con dos componentes; por un lado el Estado como poder político concentrado, y por otro el derecho como conjunto de normas. En el Estado absolutista, el soberano es el rey, él es el poder que está por encima de todos, es el que unifica todas las funciones del poder político y no admite límite ni contrapeso ni crítica. Para limitar al Estado absolutista va surgiendo el Estado de derecho. En el Estado absolutista el poder se instituye desde arriba, no surge del pueblo, sino del poder mismo, es un poder único sin

divisiones ni separaciones, es un poder que inunda a la sociedad, que la domina y la avasalla; el individuo carece de fuerza frente a ese poder.

Para limitar el poder absoluto del soberano se va desarrollando la idea del Estado de derecho, entonces surgen conceptos como la división o separación de poderes. Aparece el parlamento, que genera un contrapeso al monarca absoluto, y los tribunales van adquiriendo autonomía frente al soberano y surge el concepto de la soberanía popular, es decir, el pueblo como soberano, no el monarca y el de los derechos humanos como reivindicación jurídica de los individuos frente al poder del Estado. La democracia forma parte de esta evolución buscando la legitimación del poder por el ciudadano, materializando así la soberanía del pueblo.

4) Democracia.

La democracia es una forma de gobierno, con la esencia de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación que le confieren legitimidad a los representantes. Democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. La democracia se define también a partir de la clasificación de las formas de gobierno: monarquía, aristocracia, democracia.

Con Bobbio, la democracia, se sitúa en la historia del pensamiento político, porque desde la época clásica, este término ha sido empleado para designar una de las formas de gobierno, una de las diversas maneras bajo las cuáles puede ejercerse el poder político.

Platón, menciona una teoría de las formas de gobierno a las que denominó con el nombre de constitución. Para el Las formas de gobierno son seis, timocracia, oligarquía, democracia, tiranía, aristocracia y la monarquía, las dos últimas designan la constitución ideal y las otras cuatro indican las formas reales.

Para Platón cada hombre está considerado de acuerdo con su pasión dominante, la pasión para el hombre timocrático es la ambición, el honor para el hombre oligárquico, éste está movido por el ansia de riqueza, al hombre democrático lo

mueve el deseo inmoderado de libertad, para el hombre tiránico la pasión es la violencia.

Bobbio indica; la democracia, sea con la fuerza o con el consenso, sea que mande el pueblo sobre los poseedores, sea que custodie celosamente las leyes o que las viole, jamás ha usado otro nombre. (Bobbio, 2007, p. 31)

Aristóteles considera que los dos son los criterios para formar la tipología, le parece correcto tomar en cuenta tres medios y las tres restantes como degeneraciones de las primeras. La teoría de Aristóteles difiere de la de Platón, para quien, de la forma ideal se pasa a la timocracia y así de manera sucesiva hasta llegar a la tiranía, la degeneración se da, de manera gradual.

De acuerdo a Bobbio; la tipología de Aristóteles la monarquía y la aristocracia son consideradas como formas correctas, mismas que Platón consideraba que correspondían a la república ideal. Aristóteles utiliza a la democracia para indicar cuál es un gobierno malo, al momento de mencionar la oligarquía y la democracia, e indica que en la oligarquía gobiernan los poderosos en una economía, mientras que en la democracia, gobiernan los súbditos. (Bobbio, 2007, p. 41)

Para Aristóteles, la política es una mezcla de oligarquía y democracia porque es una combinación en la cual hay un equilibrio entre los ricos y los pobres, es decir, hay una preponderancia de una clase que no es tan rica como la que prevalece en las oligarquías y ni tan pobre como la que prevalece en las democracias. La razón

por la que Aristóteles se pronuncia por esta forma de gobierno, es que en ésta, son menos frecuentes los cambios repentinos que son unas de las causas de los conflictos sociales y es por esta razón que las ciudades mejor gobernadas son aquellas en las que predomina una clase media, en esta se mantiene una estabilidad. Como podemos ver el valor que utiliza Aristóteles para considerar la mejor forma de gobierno es la estabilidad y el orden.

De acuerdo a Maquiavelo; las formas de gobierno tanto en El príncipe, como en el discurso sobre la primera década de Tito Livio. Maquiavelo inicia el príncipe con éstas palabras: Todos los Estados, todas las formas de dominación que ejercieron y ejercen imperio sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principado. (Maquiavelo, 1997, p. 9.)

Las formas de gobierno que corresponde a la monarquía o reino y la república que abarca tanto la aristocracia como la democracia. En esta descripción de Maquiavelo no hay formas corruptas, esta distinción que hace entre principados y repúblicas no solo desaparece la tripartición clásica, sino que además ya no se presenta la duplicación entre formas buenas y malas.

La distinción entre formas de gobierno y repúblicas está dada a partir de un criterio cuantitativo, si el que gobierna es uno, es principado y si el que gobierna son varios es república, pero las repúblicas pueden ser aristocráticas o democráticas, esto depende de si los varios son pocos o muchos. Dicho de otro modo o el poder reside en la voluntad de uno solo y se tiene el principado o el poder radica en una

voluntad colectiva, que se expresa en un colegio o en una asamblea y se tiene una república.

De acuerdo a Maquiavelo; un Estado bien ordenado sólo puede ser o bien una república o formas de gobierno y no hay lugar para estados intermedios, como el que nos presenta Aristóteles. Ningún Estado puede vivir ordenadamente sino con verdadera monarquía o verdadera república, porque todo régimen intermedio es defectuoso. La razón es clarísima: la monarquía, como la república, solo tienen un camino para desintegrarse; para aquella convertirse en república, para ésta, en monarquía. Los Estados intermedios tienen dos vías: una la que les conduce hacia la monarquía, y otra la que les lleva hacia la república, y de aquí su inestabilidad. (Bobbio, 2007, p. 67.)

La democracia ha sido considerada desde sus inicios como un régimen de gobierno, desde donde se ejercen decisiones y aplica dicho poder. De esta manera, analizando las formas de gobierno, la democracia comparte similitudes con estos tipos de gobernar.

Un primer acercamiento al concepto de la democracia conduce a destacar que la mayoría de los pensadores clásicos, desde Platón y Aristóteles, pasando por Locke, Rousseau y Hegel, han hecho énfasis en la naturaleza popular de la democracia, lo que conduce a la afirmación gobierno o poder del pueblo.

Hay que destacar que desde la antigüedad se ha considerado a la democracia como la forma de gobierno en la que el voto de ningún ciudadano vale más que el de cualquier otro, es decir, en la medida en que el poder de participar en las decisiones colectivas se encuentra distribuido entre los ciudadanos, cada miembro de la comunidad cuenta por un voto y ninguno puede contar por más de uno.

Richard Wollheim indica; un gobierno donde se presenta la mayoría, la democracia esta en contra de la aristocracia y a la monarquía definidas como los gobiernos de los pocos y de uno solo, respectivamente. Frente a la igual participación democrática, en estas formas de gobierno prevalece la desigualdad política; además, precisamente porque las funciones de gobierno son decisiones de pocos o de uno sólo, el poder político tiende a convertirse en asunto secreto y, en no pocas ocasiones, privado del gobernante. (Wollheim, 1958, pp. 225-233.)

En la actualidad una de las características con la que se asocia la democracia es considerarla como un método, proceso, procedimiento o conjunto de reglas para la toma de decisiones colectivas vinculantes. Se presentan distintos puntos de vista por diferentes autores, pero incluso, llegan a una conclusión similar sobre sus afirmaciones: esto significa un modo de hacer, obrar o proceder; el proceso es un conjunto de fases sucesivas para lograr ciertos fines.

De acuerdo a Bobbio; la democracia es un proceso político, que funciona para la convivencia entre sujetos que conforman una sociedad. Tal proceso les permite a los miembros de la sociedad tomar decisiones colectivas que implican crear

instituciones, leyes, definir políticas de acción, tomar resoluciones y resolver conflictos de distinto orden y naturaleza. El valor de éste consiste en permitir tomar decisiones colectivas que: primero, estén apoyadas en la libre e igual participación de los involucrados; segundo, tengan la finalidad de fijar un programa de acción colectiva; tercero, busquen decidir qué soluciones se deberán adoptar frente a determinados problemas y necesidades. Un proceso democrático se compone de acciones o movimientos, actores y reglas de juego. (Bobbio, 1996. p. 77)

Hacia esto Joseph Schumpeter menciona tal proceso; un proceso democrático consiste en lo siguiente: a) los ciudadanos eligen a b) los elegidos para que gobiernen, pero dentro de las distintas opciones que se les presentan en ese espacio político abierto. Este carácter democrático significa que la elección acontece en un contexto de varias o múltiples opciones representadas por programas de gobierno, liderazgos y la existencia de diversos partidos o grupos que reflejan en sus propuestas los diversos intereses sociales, culturales, políticos y económicos de una sociedad plural. (Schumpeter, 1983, p. 394)

Además de movimientos y actores, concurren en el proceso democrático una serie de reglas que determinan quién y cómo se decide. Es fundamental que estas reglas sean conocidas por todos los participantes, para prever el funcionamiento, la configuración institucional, los resultados y las conductas a seguir.

De acuerdo a Bobbio, son las siguientes:

- 1) El máximo órgano de gobierno a quien se le asigna la función legislativa está integrado por miembros elegidos ciudadanamente.
- 2) Deben existir otros órganos de gobierno también elegidos por los ciudadanos.
- 3) Los electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad sin distinción de raza, sexo o religión.
- 4) Igualdad de voto.
- 5) Libertad de voto.
- 6) Existir alternativas de elección.
- 7) El principal principio que debe regir es el de mayoría.
- 8) Respeto a los derechos de minoría.
- 9) El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe de ejecutivo a su vez elegido por los ciudadanos. (Bobbio, 1991, p. 450)

El carácter indirecto de las democracias contemporáneas deriva de distintas variables como son: dimensiones territoriales, magnitud de la población, complejidad de las sociedades, exigencia de la división del trabajo y las técnicas sociales para distribuir el poder y organizar la sociedad.

De acuerdo a Sartori; no se siempre se obtiene la ventaja de la democracia indirecta, destacando que el proceso político de adopción de decisiones pasa a través de diversas fases y de filtros que permiten decisiones políticas más cautelosas de las que carecen los sistemas directos, además de posibilitar que

éstas sean de suma positiva en las que todos los actores políticos estén en . condiciones de ganar. (Sartori, 2000, p. 330)

La libre competencia, así como la existencia de diferentes partidos políticos, permite la libre elección, eso es parte de la esencia de la democracia. La competencia significa que los partidos políticos y los liderazgos acuden al espacio público donde los electores analizan y eligen las mejores opciones en cuanto a los programas de acción, de gobierno y de liderazgo político.

De acuerdo a Bobbio; si por un lado la competencia permite acceder al ejercicio real del poder, por el otro también posibilita la responsabilidad de los líderes para con los electores al existir más opciones de elección para éstos y al permitir sancionar al líder, grupo o partido político mediante la no elección.

(Bobbio, 1996, p. 45)

Por lo tanto, la idea es; la democracia contemporánea precisamente por ser indirecta se caracteriza por permitir la participación de los ciudadanos en el poder político a través de los procesos de elección.

Las reglas del juego en la democracia pueden ser constitutivas o regulativas. Las primeras se distinguen por constituir los comportamientos y actividades en ellas previstos, mientras que las segundas se limitan a *regular* los comportamientos *y* actividades que realizan.

Existen normas en la democracia, que garantizan la libertad del individuo. La importancia de las normas en una democracia (incluidas las reglas del juego democrático) radica en que de su respeto deriva parte del fenómeno de la legitimidad política; esto es, la legitimidad del régimen político, de la autoridad y de sus instituciones procede de la creencia en que son producto de decisiones transformadas en normas que tienen su fundamento en el consentimiento de los ciudadanos.

De acuerdo a Bobbio; al no existir respeto hacia las reglas del juego, la obediencia, la creencia de que se debe acatar una decisión, comienza a erosionarse. Al existir partidos políticos, la representación, la competencia, la pluralidad y los procesos de elección llevan a la existencia de diversas fuentes de información. No sólo en el sentido de traducir en información accesible esas características y los actos de gobierno, sino también como obligación política para que den a conocer al electorado resultados, procesos, actividades, propuestas y programas y someterlos al escrutinio de ciudadanos, grupos, asociaciones, organizaciones y movimientos del espacio público político y los medios de comunicación. (Bobbio, 1996, p. 209)

Las reglas del juego democrático, el carácter indirecto de la democracia, la necesidad de partidos políticos, la competencia política, el pluralismo, la elección, la pluralidad socio cultural y la pluralidad en las fuentes de información, adquieren pleno sentido cuando en su base de comprensión se encuentra la idea de un ciudadano participativo, autónomo y responsable.

¿Qué es la democracia?

Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes.

De acuerdo a Carlos Pereyra; se utiliza el término democracia como una generalización rodeada de practicidad y en algunos casos como una formula patentada para el progreso de los países, mediante arduos debates se le clasifica en democracia política, formal, representativa, pluralista, económica etc. (Pereyra, 1990, pp. 85-86)

México ha vivido diversos momentos democráticos a lo largo de la historia algunos más importantes que otros. La política es el elemento central para el estudio de la democracia puesto que se trata de un sistema considerado como un conjunto de reglas que establecen quien esta considerado para la toma de decisiones colectivas y bajo que procedimientos.

La democracia es más que un simple modelo organizativo de connotaciones estructurales puesto que no se limitan a reglas y procedimientos, va mas allá del discurso político, también se somete al discurso de la práctica y la efectividad, no sin dejar de lado las consideraciones bajo las cuales está operando así como los factores externos.

México en el ejercicio de su democracia ha visto de manera gradual, crecimiento económico y social como tecnológico. Pero la democracia es solamente el respeto de los derechos políticos y las libertades individuales, la existencia de vario partidos en competencia, elecciones periódicas y sufragio universal.

(Cordera Rolando, p.92)

Los derechos políticos no conducen por si solos de manera inmediata hacia la disminución de la desigualdad social y económica. Las condiciones de inequidad tanto social como económica así como la pobreza y las condiciones en la que vive la población no son derivados del desarrollo de la democracia en México.

De acuerdo a Jhojan Galtung; México pasara por una consolidación de sus instituciones democráticas, mismas que se ha dado a través del ejercicio den la autonomía institucional y de diversos organismos, una ciudadanía un poco más participativa y el desenvolvimiento de su vida política en un ambiente de pluralismo y libertad de expresión, sobre todo en cuestión de transparencia. Producir una democracia del Estado donde los estatutos de derecho a la información surgen como instrumentos importantes para hacer el acceso al

gobierno más fácil, para que los ciudadanos se sientan más cómodos, y al seguir las reglas de democracia, participen en la toma de decisiones. (Galtung, 1998, p.228)

Al contrario de Galtung, Bobbio menciona sobre la situación democrática mexicana; el concepto de democracia respecto a la situación actual de México, es el que define como síntoma de gobierno dotado de representación en donde viven ciudadanos con derechos iguales que se rigen bajo las leyes establecidas de un gobierno que funciona bajo lo estatutos de la legalidad. (Bobbio, 1996, p.79)

En términos generales, es posible agrupar en dos categorías la literatura académica dedicada al estudio de las consolidaciones democráticas.

La primera, enfoque estructural, comprende aquellos autores que argumentan que los factores estructurales del sistema representan los elementos necesarios para explicar el proceso de consolidación. La segunda, enfoque Institucional, agrupa a aquellos autores que sostienen que las variables de tipo institucional y cultural son las principales fuentes para la explicación del proceso.

El enfoque estructural defiende la idea de que sin un crecimiento económico sostenido, y con una desigualdad social decreciente, una democracia tiene pocas posibilidades de consolidación. El enfoque institucional, defiende la idea de que la institucionalización de las reglas del juego democrático favorece el tránsito a una

sociedad políticamente equilibrada y económicamente fructífera; y en ese sentido, fortalece a una democracia naciente.

Un proceso de consolidación democrática tiene mayores probabilidades de éxito si se incorporan, simultáneamente, cambios estructurales y cambios de tipo institucional. El proceso de consolidación, visto como la fase de solidificación de la democracia política, comprende cuatro ámbitos o actores: la sociedad civil, la sociedad política, la legalidad y el aparato estatal.

Se compone por un conjunto de organizaciones, formales e informales que privilegiando siempre el bien público sobre el bien privado, persiguen objetivos específicos sin aspirar a ganar el poder formal.

Uno de los principales aspectos que concierne a la democracia es la ciudadanía que desacuerdo a Marshall puede ser definido como el conjunto de derechos y deberes que vinculan al individuo a la plena pertenencia a una sociedad y que no es inconsciente con la desigualdad que distinguen los variados niveles económicos de la sociedad. (Marshall, 2004, p.19)

Realiza una división en tres partes: civil, política y social. La civil es un componente de derechos necesarios para la libertad individual de la persona, libertad de la persona, de expresión, despeñamiento y religión, a la libertad y a la justicia. En cuestión política se entiende como el derecho de participar en el

ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como de elector.

De acuerdo a Marshall; el elemento social abarca la cuestión del derecho de la seguridad y aun mínimo de bienestar económico en los estándares de vida social, lo que genera estabilidad en el sistema político. (Marshall, 2004, pp.21-25)

Durante el proceso de consolidación democrática, el papel de la sociedad civil es fundamental, pues somete a escrutinio público los excesos del Estado, con lo que proporciona las bases para limitar el poder estatal, además, complementa el papel de los partidos políticos al fomentar la educación política de los ciudadanos y al crear canales para la articulación, suma y representación de intereses.

De acuerdo a Felipe González; dado que el papel de la sociedad civil en el proceso de consolidación es de suma importancia, fortalecerla se erige como una estrategia necesaria para la estabilidad de una nueva democracia. De acuerdo con los autores analizados, esto se puede hacer con el fomento de una ciudadanía comprometida, mediante campañas de educación cívica que difundan los derechos y las obligaciones de los ciudadanos. (González, 1999, p. 21)

La estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil consiste en promover la difusión de información política, social y económica, mediante el fomento de una prensa libre y de instituciones de investigación, así como establecer las garantías

para una autonomía, con respecto del Estado, de las asociaciones y los medios de comunicación.

De acuerdo a O'Donell; a pesar de la presencia de una sociedad civil libre es un factor relevante para el proceso de consolidación, es necesario imponerle ciertas restricciones siempre bajo el principio de la legalidad para neutralizar el peligro de una sociedad civil indisciplinada o fácilmente reactiva. (O'Donell, 1998, p. 123)

En términos de consolidación democrática es importante analizar la interacción de estos tres elementos (política, social y económica) para propiciar la estabilidad del liderazgo de los partidos de oposición con miras a conseguir una estabilidad posterior en el ámbito legislativo (lo cual puede obtenerse mediante la ley electoral y sus efectos disuasorios); construir los mecanismos institucionales que debiliten la posibilidad de un enfrentamiento entre los poderes legislativo y ejecutivo de un Estado; y para crear incentivos institucionales que fortalezcan la probabilidad de consensos entre las élites políticas.

La labor de la sociedad civil como observador del desempeño gubernamental es indispensable tanto para garantizar la rendición de cuentas como para asegurar que el rumbo y compromiso del Estado se dirija a resolver las principales necesidades de la población.

Esta dinámica permite retroalimentar el proceso democrático, y por ende, fortalece la legitimidad del gobierno.

De acuerdo a Larry Diamond; el fortalecimiento de los grupos organizados en la sociedad es crucial para el desarrollo de la democracia. Su virtud reside en la capacidad de generar relaciones basadas en normas de reciprocidad y confianza. Dichos factores son la base para formar redes de compromiso cívico y la cooperación para la consecución de un beneficio mutuo. Su organización interna nos muestra dinámicas para alcanzar un consenso entre los grupos, la posibilidad de un debate respetuoso entre puntos de vista. En competencia y los medios por los cuales la gente puede cooperar para resolver los problemas de sus propias comunidades. (Diamond, 1992, pp.29-52)

El desarrollo de organizaciones civiles permite: el diseño de nuevas formas de participación que aseguren canales de expresión para los grupos minoritarios; promover nuevos liderazgos; así como mitigar las principales polaridades del conflicto político. Bajo esta perspectiva, las organizaciones civiles fomentan el compromiso responsable por parte de los ciudadanos y suavizan las posiciones encontradas al dirigir la participación a objetivos concretos en el espacio público.

En la actualidad, la disminución del papel de Estado en materia de desarrollo social y la incapacidad de los partidos para representar intereses lleva a replantear el papel de las organizaciones civiles en lo que a la consecución del bien común se refiere. Las prioridades y los programas de gobierno, entendidos como

obligaciones unilaterales de los organismos públicos, están siendo sustituidos gradualmente por el diseño de políticas públicas que buscan y fomentan la participación activa de los todos los grupos involucrados en una situación o problema determinado.

Dado que las organizaciones civiles son entidades privadas abocadas al interés público, el Estado debe establecer un marco jurídico que determine la forma y los limites deseados sobre el alcance de su participación en los asuntos públicos; es decir, una regulación que determine tanto sus derechos como sus obligaciones. El gobierno mexicano debe generar instancias para articular la labor mediadora de las organizaciones civiles en la creación e instrumentación de políticas públicas. El establecimiento de la iniciativa popular abriría la posibilidad de involucrar a los ciudadanos organizados en la tarea legislativa y en la forma de actuación de los poderes ejecutivos

En cuestión de seguridad social (estado de seguridad) un problema fundamental para resguardar la democracia es la inseguridad. Los niveles tan altos de crimen significan un grave problema para la estabilidad de la democracia y no son más que la falta de oportunidades de crecimiento económico en cuestión laboral, una mala distribución en los ingresos y de bajos salarios que afectan de manera directa la calidad de vida de la ciudadanía y conducen la búsqueda alternativa para vivir.

De acuerdo a Anibal; el creciente desempleo e inestabilidad económica propician la manera de subsistir, en este caso, el crimen organizado en calidad de narcotráfico, aquella que comienza cuando el estado no es capaz de cubrir las necesidades básicas de la población y la creciente masa de desempleo en especial en los sectores mas requeridos, como el industrial. (Anibal, 2004. p.22)

La democracia en México a pesar de todas sus limitaciones aunada al atraso en materia de derechos sociales y económicos, cuenta con los espacios de creación y de interacción. Los mecanismos e instituciones nacidos dentro de la democracia han logrado fortalecerse, sin embargo, aun no incluye un plan de acción, no solamente político, un plan inclusivo bajo los auspicios del dialogo y la participación que puedan extenderse hacia el ámbito económico.

El crimen, la violencia y el conflicto siembran el miedo y la ansiedad acerca de la seguridad personal y dificulta el desarrollo económico transformando ciertas áreas menos atractivas para la inversión. Al mismo tiempo, reduce las ganancias debido a la necesidad de seguridad privada para proteger tanto a empleados como al transporte de bienes. La indignación pública respecto a la falta de responsabilidad de las autoridades por promover la seguridad pública, reducir el crimen y la violencia y contener el conflicto ha repercutido en la falta de credibilidad de las instituciones públicas como el poder judicial, la policía y tiene negativos efectos en la credibilidad de la gobernabilidad democrática. Así, una pobre seguridad

ciudadana puede afectar diferentes sectores de la población y generando costos directos e indirectos en lo social, económico y político.

La seguridad ciudadana enfrenta los desafíos al orden público, político, social y económico generado por el crimen común, el crimen organizado transnacional, la violencia, el temor y la inseguridad. Tanto reformas políticas, legales y judiciales, como policiales y carcelarias, junto a una mayor participación ciudadana y programas destinados a disminuir la pobreza y la inequidad son esenciales para aumentar la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática.

La seguridad ciudadana enfatiza la protección de los individuos, de las comunidades locales y las instituciones democráticas de los desafíos internos y externos que los afectan. Por esto, la seguridad ciudadana requiere de la participación de los gobiernos a nivel nacional y local, y una visión amplia de la seguridad para enfrentar las raíces que causan la violencia. Sumado a la labor que poseen las autoridades judiciales y policiales a nivel nacional, la responsabilidad recae a menudo en Gobernadores y alcaldes. El rol de las agencias de seguridad privada y actores no gubernamentales es también parte del marco de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana enfrenta una creciente descentralización, debido principalmente a que el conocimiento de las realidades locales, necesidades y cultura es esencial para diseñar y ejecutar políticas públicas y practicas de la sociedad civil destinadas a prevenir el crimen e incrementar la seguridad ciudadana.

La ilegalidad de la droga le imprime un carácter peculiar, la violencia y la corrupción son componentes naturales, ejercen su poder para penetrar las estructuras de la sociedad civil, para intervenir en las redes de toma de decisiones y para imponer su ley controlar algunos territorios, utiliza la fuerza para desestabilizar los estados e imponer sus propias leyes y valores, violando los derechos humanos y poniendo en peligro la permanencia de un sistema democrático.

La democracia en América Latina todavía no es sólida como pretenden hacerla aparecer muchos analistas. Junto con la inestabilidad y fragilidad de ella concurren otros factores que la debilitan al punto que la pueden minar y destruir: la corrupción por parte de altos funcionarios públicos, normalmente estimulados por el narcotráfico y los delitos conexos, ameritan preguntarse por la fuerza de la Democracia, y que si no se combaten, pueden arrasar con todos los valores que se relacionan con la vida digna, la libertad y la justicia.

La Democracia presenta problemas para su consolidación, a continuación mencionaremos algunas debilidades que demuestran la realidad de lo aquí afirmado así:

- 1) Crecimiento de la corrupción en vinculación con el narcotráfico, guerrilla, tráfico.
- 2) armas, lavado de dinero y otros delitos.
- 3) Grave crisis de representación de los partidos políticos.
- 4) Resistencia gubernamental a la participación política de los ciudadanos.

- 5) Escasa voluntad descentraliza.
- 6) Debilidad del estado de derecho para la protección de los ciudadanos.
- 7) Falta de confianza ciudadana en la imparcialidad en la administración de justicia lo que genera impunidad.
- 8) Descontento social por políticas de ajustes económicos que debilitan la acción del estado en la prestación de servicios.
- 9) Aumento del desempleo y la pobreza. Concentración del ingreso por la alta rentabilidad del narcotráfico y los delitos conexos.
- 10) Alarmante crecimiento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana creada por los grupos guerrilleros y narcotraficantes.

La estrategia de toma del poder, para algunos grupos de narco guerrilleros ha sufrido modificaciones basadas en la experiencia y han optado por inducir el proceso, consolidando primero el poder local en diferentes regiones a manera de focos que después le garanticen una base amplia de sustento y apoyo por intimidación, en orden a conseguir sus fines de poder total.

Para tal propósito, han diseñado un programa narcoterrorismo, que consiste en la conjugación de acciones terroristas para desestabilizar a la población, especialmente de las localidades mas alejadas, ataques masivos a la fuerza pública que son los que garantizan el imperio de la ley y la autoridad de los funcionarios del gobierno, buscando que las localidades queden desprotegidas para entrar a suplantar la autoridad e imponer su ley, exigir el poder legítimo autoproclamándose representantes del pueblo.

5) Delincuencia organizada. (Narcotráfico)

Tratar el tema del narcotráfico es una cuestión complicada, ya que no se tiene la información para afirmar con exactitud el concepto y lo que lo rodea. La información que se tiene sobre el tema implica afirmaciones sin sustento y conocimientos que obtenemos mediante los medios de comunicación. El concepto más común sobre narcotráfico es; una industria ilegal mundial que consiste en el cultivo, manufactura, distribución y venta de drogas ilegales. Mientras que ciertas drogas son de venta y posesión legal, en la mayoría de las jurisdicciones la ley prohíbe el intercambio de algunos tipos de drogas.

La guerra que se libra entre los carteles y el gobierno mexicano ha dejado graves secuelas como la perdida social y económica. La postura del gobierno mexicano frente al problema, asegura que continuara firme su lucha ante tal problema, de una forma inteligente y con la formación de instituciones como la policía única.

En los años noventas, cuando cobraron importancia debido al cese de operaciones de los cárteles colombianos de Cali y Medellín. Los cárteles mexicanos dominan actualmente la totalidad del mercado de drogas en Estados Unidos. Los arrestos de algunos líderes importantes de los cárteles particularmente de los de Tijuana y del Golfo, y la gran militarización del territorio mexicano han provocado una respuesta violenta por parte de las organizaciones criminales.³

³ Consulte en: http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL34215.pdf

De acuerdo a Mario Ruiz Massieu; el narcotráfico es un estado de degradación social, cuyos antecedentes provienen del pasado, su referencia es la guerra del Opio, a causa de la exportación de droga de Gran Bretaña a China, tal fue el impacto social, que se prohibió la utilización de Opio. A causa de esta implementación y prohibición; Gran Bretaña al ver sus intereses económicos estancados, declara la guerra a china.⁴

El narcotráfico no obstante, probablemente constituye el problema mas destructivo al que se ha enfrentado el hombre, ya que ha invadido los mas diversos ámbitos de la vida cotidiana, con sus secuelas de vicio, depravación, violencia y corrupción, que van afectando de manera progresiva la salud individual como social.

El narcotráfico no es un fenómeno nuevo, que se ha convertido en una de las más grandes organizaciones internacionales, y que se ha convertido en un gran negocio, capaz de manejar millones de dólares diariamente, de destruir el concepto de soberanía, financiar guerras y proponer el terrorismo. El narcotráfico ataca al mundo como si fuera una epidemia y que actualmente diversos países del mundo comen de su economía, entre ellos México. A este fenómeno le puedo llamar narco-economía, ya que rompió con la imparcialidad a la justicia, ha corrompido a políticos, a organizaciones policíacas, ha levantado un nuevo poder creado por la corrupción, el crimen y el terror.

⁴ Consulte en: www.sfs.nju.edu.cn (21/05/2010)

De acuerdo a Ruiz Massieu; para entender el concepto de narcotráfico se tiene que considerar las fases de producción, el tránsito, la comercialización, el financiamiento y la distribución de drogas. Quiere dar a entender, que sin estas etapas no es válido en concepto, ya que son cuestiones importantes. (Massieu, 1995, p.7)

Analizar el fenómeno de víctimas y victimarios es complicado, mas si no se comprende las situaciones y relaciones entre los componentes que participan en el hecho. El narcotráfico en un campo donde existen relaciones y divisiones particulares entre los agentes sociales que lo conforman. Existe una cooperación voluntaria, competencia, alianzas y estrategias.

El narcotráfico es, Según García Ramírez Sergio; "es un típico delito moderno; quizás el típico delito de nuestro tiempo. Combina los datos centrales de la delincuencia: astucia y violencia. Se comete con el ingenio, psicología y con la fuerza" (García, 1993, p. 17)

De acuerdo a García Ramírez; el daño y limites que puede tener el narcotráfico; "El uso indebido de las drogas tanto naturales como sintéticas, ha aumentado tan rápida y progresivamente durante los últimos dos decenios, que en la actualidad pone en peligro a todos los países y amenaza a todos los sectores de la sociedad. El uso indebido de las drogas no se limita a las zonas urbanas, a la población instruida sin educación, ni a los ricos o pobres, tal uso indebido prevalece

actualmente en todas partes en las escuelas, en los trabajos, en la esfera de la diversión y en los campos deportivos" (García, 1993,p.23)

El problema que se ha presentado en cuestión de narcotráfico, mas que nada ha sido la incapacidad de Estado y de las instituciones encargadas de mantener el orden social. Un problema determinante para que se generara tal mal a tales dimensiones, ha sido la falta de moral por parte de los miembros que componen la parte directiva de las instancias, me refiero a la corrupción que genera vacíos de poder. El problema no es la totalidad de las instituciones, si no de parte de ella.

De acuerdo a García Ramírez; el problema es el siguiente siguiendo el argumento anterior; lo que se tiene que comprender es que el narcotráfico es un fenómeno que si bien amenaza directamente al Estado, es producto del Estado (vacíos de poder). Esto no demuestra que lo promueva el Estado sino que la prohibición de esta actividad por parte de la comunidad de Estados lo ha convertido, precisamente, en una amenaza para su propia existencia. El narcotráfico existe sin los Estados, pero su peligrosidad, en términos de corrupción y violencia, deriva precisamente de un invento estatal: su corrupción. (García, 1993,p.28)

La modernización de las comunidades, ha generado que las organizaciones delictivas opten por crear nuevas formas procesamiento y distribución de nuevas drogas, lo que les genera más riqueza a menor tiempo y costo, esto es un factor determinante para el crecimiento de tal problema. De acuerdo a Kaplan; "la gravitación del narcotráfico se va manifestando en su capacidad para crear la

industria de más rápido y sostenido crecimiento en el mundo, una empresa transnacional latinoamericana de pujanza y envergadura incomparables, que domina todos los aspectos del tráfico" (Kaplan, 1989, p.141.)

El problema de la economía política de las drogas es analizado de la siguiente manera cuando indica que: "Las drogas ilícitas plantean problemas políticos inalterables. El abuso, adicción y tráfico han causado costos enormes a los Estados Unidos. Se ha calculado que ha finales de los ochenta, las ventas anuales de drogas en los Estados Unidos superaban los 1 10 mil millones de dólares: más del doble de las ganancias sumadas de las 500 compañías de Fortuna. La sangría económica por el abuso de las drogas y por los accidentes ocasionados por ellas se aproxima a 1600s millones de dólares anuales". (Smith, 1993, p. 37.)

La inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México. Se manifiesta en dos formas: la inseguridad que vive la población, afectada por el aumento de los delitos, y el auge del narcotráfico, que se explica por la incorporación de México a la ruta de la cocaína proveniente de Colombia con destino a Estados Unidos. Esto se manifiesta diariamente en una creciente violencia, concentrada en los enfrentamientos entre organizaciones criminales y entre estas y las fuerzas de seguridad.

Los analistas mexicanos coinciden en que México no es un Estado fracasado, aunque algunas de sus instituciones sí lo son. Básicamente, las encargadas de la seguridad pública y del combate contra el crimen organizado. El último recurso de

un Estado ante una situación de esta gravedad, recurrir a las fuerzas militares, ya comenzó a llevarse a la práctica. Se podría afirmar, entonces, que se trata de un Estado solo parcialmente fallido, en la medida en que el fracaso se concentra en las estructuras de seguridad, inteligencia, policial y de justicia para combatir el narcotráfico, en pocas palabras, no existe organización.

Una de las causas que explican esta grave situación es que la transición a la democracia en México, desde fines de los 80 hasta inicios de los 90, no concluyo como parte de la reforma del Estado la transformación de los sistemas de seguridad pública, justicia, defensa e inteligencia.

Hoy el problema se refleja en la crisis de seguridad, que afecta a la democracia en la medida en que y agolpea la gobernabilidad y estabilidad social y política. La delincuencia organizada, que antes era un poder paralelo y oculto, ha ampliado su radio de acción, con una descarnada lucha de poder entre los carteles, y se ha lanzado a la ofensiva contra el Estado y la sociedad.

La inseguridad se vive con distinta intensidad según el estado y el grupo social al que se pertenezca. Los graves problemas socioeconómicos que arrastra el país repercuten en la seguridad y la gobernabilidad: por ejemplo, la emigración masiva de población hacia Estados Unidos incluye la trata de personas, una actividad de crimen organizado que, a su vez, repercute en las violaciones de los derechos humanos de los migrantes. Al mismo tiempo, crece la transnacionalización del crimen, por ejemplo el tráfico de armas desde Estados Unidos o la emergencia del

fenómeno de las maras, que provienen de América Central y California. (Fernández, Santamaría, 2007, pp. 62-71.)

La transición a la democracia generó cambios de distinta profundidad en las estructuras del Estado. En el caso de la seguridad, la defensa y la justicia, hay notables inconsistencias, contradicciones e incluso elementos que impiden la reforma de ciertas estructuras. No es posible, por ejemplo, guardar en la gaveta de pendientes la reforma de los sistemas de justicia, más allá de las reformas legales implementadas. Tampoco se ha avanzado en la reforma de las estructuras de defensa (ninguna fuerza política ha incluido este tema en su agenda) ni en la profesionalización de los servicios de inteligencia (se afirma que no están adoctrinados y entrenados para combatir el crimen organizado).

La gobernabilidad democrática en México es débil y el crimen organizado tiene una alta capacidad de penetración en las estructuras gubernamentales a través de la corrupción. Este fenómeno se produce en el poder político, federal, estatal y local, en menor medida, en las Fuerzas Armadas y en los servicios de inteligencia. La pregunta clave en esta etapa de transición es: ¿cómo construir instituciones para garantizar el Estado de derecho, fortalecer y profesionalizar a los organismos de seguridad y lograr una gobernabilidad sustentable?

De acuerdo a Clarkso; una de la principales cuestiones que define la política de seguridad de México es la situación generada tras los atentados en las torres gemelas. En la década de los noventas, la relación México-Estados Unidos, pasó

sin grandes tensiones del esquema de la Guerra Fría al de la Posguerra Fría, y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue el motor de ese ajuste. (Clarkson, 2008, p. 369.)

La estrategia estadounidense abarcó dos frentes: la protección de la patria y la estrategia de acción preventiva contra el terrorismo.

De acuerdo a Manaut y Rodríguez; el primer punto, la colaboración de México y Canadá era vital, por lo que muy rápidamente se firmaron los acuerdos gubernamentales de fronteras inteligentes, con Canadá en diciembre de 2001 y con México en marzo de 2002. (Manaut y Rodríguez, 2006, p. 7.)

En México, no se generaron grandes afirmaciones al nuevo modelo de seguridad firmado con Estados Unidos. Por el contrario, las críticas se concentraron en la política internacional estadounidense: México no apoyo el esfuerzo diplomático de Washington para intervenir a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la guerra contra el terrorismo, lo que generó una situación de fricción entre ambos gobiernos.

De acuerdo a Abelardo Rodríguez; el gobierno Mexicano, en relaciones con su vecino del Norte, dividió la tarea de sus secretarios de Estado. Desde el 11 de septiembre, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General y los sistemas de inteligencia desarrollaron una fuerte cooperación con sus contrapartes estadounidenses. Pero al mismo tiempo se produjo una notable diferencia con la

Secretaría de Relaciones Exteriores, por su oposición a la estrategia contra el terrorismo de Estados Unidos y al esfuerzo por derrocar a Saddam Hussein en Iraq; tampoco se vio con agrado la creación del Comando Norte de Estados Unidos en 2002. (Rodríguez, 2008, p. 249.)

La incertidumbre en las políticas del Estado Mexicano frente a los Estados Unidos, fue resultado de una discusión en el seno de las elites mexicanas, divididas a grandes rasgos en dos sectores: los nacionalistas y los globalitas. Los primeros están a favor de una mayor independencia respecto de Estados Unidos, mientras que los segundos se muestran proclives a impulsar cualquier iniciativa de cooperación internacional y defienden un estrechamiento de las relaciones con el gobierno de los Estados Unidos. Esta tensión se refleja en varias cuestiones. Por ejemplo, los nacionalistas se oponen a la salida de tropas al exterior, mientras que los globalitas apoyan la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz y acciones cooperativas de seguridad hemisférica. En este caso, las Fuerzas Armadas parecen más proclives a mantener una distancia en relación con Estados Unidos y la ONU.

Así, el acuerdo de cooperación de materia de seguridad entre los dos países se centra en el intercambio de información, actualización policiaca y refuerzo del sistema de justicia en México. Si bien estos programas comenzaron a implementarse gradualmente desde la década de 1990, cuando se conformó un Grupo de Contacto de Alto Nivel, dieron un salto importante tras los ataques del 11 de septiembre. Tiempo después de los atentados, se firmaron los acuerdos de

fronteras inteligentes. En 2005, estos acuerdos se institucionalizaron mediante la creación de la Alianza por la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte, y luego se consolidaron con el diseño y la implementación de la Iniciativa Mérida, en 2008.

En México hay una cantidad de armas en manos de la población totalmente fuera de control. Esta amplia disponibilidad de armas se explica en buena medida por la legislación estadounidense, que permite la venta libre. Estas armas son el alimento principal tanto del crimen común como del crimen organizado y conforman un enorme mercado negro, que se nutre también de armas provenientes de Guatemala y otros países de Centroamérica.

La Secretaría de la Defensa ha informado que desde 1972 a la fecha se ha registrado un total de 2.824.231 armas, de las cuales el 85% corresponde a uso civil y 15% son usadas por personal de seguridad. Sin embargo, según estimaciones de la prestigiada publicación Small Arms Survey, en México existían entre 3,5 y 16,5 millones de armas en 2004. (Sánchez, 2007, p. 226.)

El comercio ilegal de armas se explica por la facilidad para cruzar ambas fronteras Estados Unidos y la de México, por la ausencia de un control efectivo del comercio de armas en el sur de Estados Unidos y por el gran negocio que realizan los comerciantes guatemaltecos. En Estados Unidos, organizaciones de enorme peso, como la Asociación Nacional del Rifle, consiguieron que el gobierno estadounidense boicoteara una iniciativa impulsada por un grupo de países de

América Latina para regular y controlar el tráfico transfronterizo de armas ligeras. (Andreas y Nadelmann, 2006, p. 7.)

De tal forma, lo ilegal forma parte de la convivencia entre ciudadanos y aparece como un elemento importante para las economías, debilitando al Estado y fortaleciendo poderes clandestinos y mafiosos. Como veremos a continuación, el tráfico de armas alimenta y garantiza la supervivencia de los dos principales fenómenos de seguridad nacional que afectan a México: la inseguridad pública y la delincuencia organizada.

De acuerdo a Zermeño; la delincuencia es la principal amenaza que la población mexicana siente en carne propia, en todos los estratos sociales. Las organizaciones de seguridad no logran reducir los índices de delito. Los cuerpos policiales son acosados por los políticos que los conducen y les exigen eficiencia; por la población, que exige el fin de la corrupción, y por los carteles, que los buscan para que trabajen para ellos. Todo esto ha generado una realidad dramática que ha hecho que los militares comiencen a encargarse del trabajo de la policía. A inicios de 2009, casi la mitad de los cuerpos policiales estatales eran conducidos por militares, sin que ello haya demostrado una mayor eficiencia en la reducción del delito. (Zermeño, 2009, p.38)

Sergio Aguayo menciona que la dispersión de las fuerzas de seguridad es clara. Según el actual secretario de Seguridad Pública, hoy existen en México 1.661

corporaciones policiales14. En 2008 existían casi 340.000 policías distribuidos entre policías municipales, estatales y federales. (Aguayo, 1990, p. 46)

De ellos, muchos son militares. Cuando se inició el gobierno de Vicente Fox, en 2000, casi la mitad de la Policía Judicial Federal (PJF), dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), estaba conformada por militares. Evidentemente, no había ninguna confianza en los policías civiles.

De acuerdo a García; la reforma policial implementada durante el gobierno de Fox fue la transformación de la PJF en la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Cuando se inició el proceso, el principal problema fue enfrentar la corrupción: en 2001, 7,61% de los policías judiciales tenían procesos penales en su contra; en 2002, 3,64%; en 2003, 6,56%; en 2004 y 2005 ya se había erradicado a los policías de la AFI que tenían cargos penales. (García Luna, 2006, pp. 78-80.)

En México, los delitos se dividen entre el fuero común y el federal. En el primer fuero se incluyen aquellos que afectan habitualmente a la población: robo, homicidio, violación, secuestro y fraude. En total, suman más de 90% de la actividad delincuencial. El resto corresponde al crimen organizado.

Así como el crimen constituye la principal amenaza a la población, el crimen organizado es la principal amenaza al Estado. Ello se debe a una sencilla cuestión: el crimen organizado le disputa al Estado vacíos de poder y el ejercicio

legítimo de la fuerza y está construyendo un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y el control territorial.

De acuerdo a Jiménez Benito; el narcotráfico es la principal amenaza a la democracia y la gobernabilidad. A inicios de 2009, el Instituto Federal Electoral publicó un Mapa de Zonas Rojas para el proceso electoral de julio de este año. El mapa indica que en 70% de los 300 distritos electorales existen riesgos para la realización de un proceso electoral pacífico. Este mapa de peligro electoral coincide con los mapas de la Secretaría de Seguridad Pública acerca de los municipios con más incidencia de violencia. De acuerdo con esta dependencia, de 2.454 municipios, 353 son extremadamente inseguros, con muy poca presencia de las fuerzas de seguridad. (Jiménez, 2009, p. 6.)

Astorga menciona; el narcotráfico es un fenómeno con una larga historia en México en sus variables de producción, tráfico y consumo de marihuana y amapola. Pero lo que transformó el tráfico de drogas en un crimen de alto impacto, con creciente repercusión social, fue la incorporación del país a las rutas de tráfico de cocaína proveniente de los Andes. Aunque el inicio de este proceso data de la década de 1970, fue a partir de los años 90, con el desmantelamiento de los grandes carteles colombianos de Medellín y Cali, cuando comenzaron a consolidarse las organizaciones narcos mexicanas como factores de poder real en el país. (Astorga, 2006, p. 115.)

Las empresas transnacionales lograron construir un mercado comercio de cocaína que se produce en Colombia, se transporta a través de corredores aéreos, marinos y terrestres, y se consume en Estados Unidos. A fines del gobierno de Fox, el secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, sostuvo que no hay zona del país libre del crimen organizado. Según Medina Mora, el negocio llega a los 8.500 millones de dólares y tiene a la corrupción policial como uno de sus principales elementos. Medina Mora afirmó que en Michoacán, Nuevo Laredo y Baja California los cuerpos policíacos locales estaban, hacia 2006, totalmente penetrados por el narcotráfico. Para el funcionario, la dimensión que ha adquirido el fenómeno lo convierte en un grave problema de seguridad nacional debido a la forma en que erosiona el Estado.⁵

Así, si las estructuras municipales y estatales están colapsadas, entonces solo queda el gobierno federal. El listado de dependencias responsables del combate al narcotráfico abarca prácticamente todo el gabinete de seguridad. Constitucionalmente, esta labor corresponde a la PGR. Sin embargo, debido al crecimiento del delito, hoy participan también en forma directa siete dependencias federales: la Sedena; la Secretaría de Marina, para interceptar los cargamentos trasladados por el Pacífico; la SSP, tanto sus unidades de inteligencia como la PFP y el Sistema Federal Penitenciario; la Secretaría de Salud, para el combate contra las adicciones y el consumo; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, principalmente para el combate contra el lavado de dinero, a través del Servicio de Administración Tributaria; y la Secretaría de Gobernación, a través del Centro de

 $^{^5}$ Todo en México es territorio narco. Diagnóstico del secretario de Seguridad Pública en Emequis $N_{\rm e}36,9/10/2006.$

Investigación y Seguridad Nacional. En la actualidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores también es clave, pues es la encargada de la administración de los recursos de la Iniciativa Mérida.⁶

De acuerdo a Aguayo; un 80% de las estructuras de la PGR se dedican al combate contra la delincuencia organizada. Entre las más importantes se encuentran la Agencia Federal de Investigaciones, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (la principal institución que realiza inteligencia en la PGR) y la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas. (Aguayo, 1990, p. 134.)

El enorme esfuerzo que las estructuras del Estado dedican al combate contra el narcotráfico se explica, como ya se señaló, por la expansión de esta actividad en los últimos años. Su crecimiento y sus efectos cada vez más violentos tienen varias causas, como el incremento del consumo en Estados Unidos y el ingreso de México en la ruta de la droga proveniente de Colombia. También resulta clave la guerra sin precedentes entre los carteles por el control de las plazas: las ciudades en las que se almacena la droga y las carreteras que conectan el norte del país con los puntos de ingreso, las costas y las fronteras con Guatemala y Belice. El control de estas plazas ha desatado la guerra actual. En 2005, los asesinatos

⁶ El gobierno federal tiene 18 Secretarías de Estado, de las cuales siete dedican importantes esfuerzos al combate al narcotráfico, lo que efectivamente permite considerarlo un problema de seguridad nacional.

entre bandas rivales de narcotraficantes y miembros de corporaciones policiales fueron aproximadamente 1.600.

La PGR registraba para 2005 siete grandes carteles: Tijuana, del Golfo, Juárez, Sinaloa, Pacífico, Oaxaca y del Milenio. Hacia 2008 se consolidó un nuevo cartel, desprendimiento del cartel del Golfo, llamado La Familia, extremadamente sanguinario, que incluso ha realizado atentados contra la población.⁷

El poder de las organizaciones delictivas se distribuye de la siguiente manera: el cartel de Tijuana (encabezado por la familia Arellano Félix) controla la distribución hacia el gran mercado de cocaína de California. El cartel del Golfo controla la ruta que se origina en Petén (Guatemala), Tabasco, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas y la exportación hacia el suroriente de Texas. La llamada federación de carteles se ubica en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nayarit y Quintana Roo (son dos grandes carteles de Sinaloa, también conocidos como los carteles del Pacífico, repartidos en los dominios del legendario Chapo Guzmán y la familia Beltrán Leyva).

Las zonas en disputa se ubican en Jalisco, Michoacán, Guerrero y Veracruz, donde el registro de los más altos niveles de violencia, precisamente por ser áreas peleadas por los diferentes carteles. Las distintas fuentes de información coinciden en que el cartel del Golfo fue el más poderoso durante el gobierno de Fox. La

⁷ Este cartel lanzó granadas en la plaza cívica de la ciudad de Morelia, Michoacán, el 15 de septiembre de 2008, en la celebración de la fiesta de la independencia.

Familia fue un desprendimiento de este cartel, para penetrar hacia el Pacífico, lo que explica los altos niveles de violencia registrados en el estado de Tamaulipas, principalmente en las ciudades fronterizas de Reynosa y Matamoros. Uno de los cuestionamientos a la estrategia de guerra del presidente Calderón es que, a pesar de la gran cantidad de detenidos, los carteles del narcotráfico parecen aumentar sus actividades y capacidad de fuego, en vez de ser reducidos. En el actual gobierno, entre el 1 de diciembre de 2006 y el 24 de febrero de 2009, fueron detenidas 60.903 personas por cargos de narcotráfico. Entre ellas, 6.651 pertenecen al cartel de los Arellano Félix en Baja California; 9.959 al cartel de los Carrillo Fuentes (Tamaulipas y Chihuahua); 14.627 al cartel del Pacífico de Sinaloa, Jalisco y Durango; y 10.566 al cartel del Golfo.8

La delincuencia organizada ha forjado un estado de terror en el que tanto la acción de los carteles como las estrategias del gobierno han generado espirales de violencia. El gobierno federal necesita recuperar el control de ciudades ocupadas por el narcotráfico, como por ejemplo Nuevo Laredo en 2005, Tijuana en 2007, Reynosa en 2006, y controlar la creciente presencia del narcotráfico en la ciudad de Monterrey, significativa por ser uno de los polos de desarrollo industrial más importantes del país. La Ciudad de México no presenta, hasta el momento, expresiones generalizadas de violencia de este tipo, aunque se estima que, por la querra desatada en ciudades cercanas, podría ser utilizada como refugio.

⁸ Fuentes oficiales de la PGR, en *Milenio*, 28/2/2009, p. 24. No se aclara a qué agrupación pertenecen los restantes 19.100 detenidos.

Otro factor sobresaliente, que ayuda a explicar la coyuntura de violencia que se vive en México, es la incorporación de prácticas de sicario propias de Colombia o Guatemala. Ex-militares guatemaltecos, que fueron miembros de las unidades especiales del ejército de ese país, ex-kaibiles, podrían estar entrenando a los sicarios de los diferentes carteles. De igual manera, ex-integrantes del ejército mexicano, conocidos como zetas, trabajan para entrenar y realizar las acciones militares más importantes de los carteles.

Una de las estrategias del gobierno federal consiste en realizar operativos en los que principalmente se despliegan fuerzas militares. Durante el gobierno de Fox, el más importante esfuerzo fue el operativo México Seguro, iniciado el 11 de junio de 2005 en Nuevo Laredo, para remover a 700 policías locales comprometidos con el narcotráfico. Como evidencia del vínculo entre los policías municipales, los zetas y los carteles, se encontró a 44 personas secuestradas que eran retenidas ilegalmente por policías municipales. Sin embargo, el operativo México Seguro fue cuestionado debido a que el ejército tiene una limitada capacidad de despliegue y solo puede destinar fuerzas de manera temporal; como debe retirarlas después de un tiempo, los carteles recuperan luego el control del lugar. En cualquier caso, este operativo fue un preámbulo al incremento de la presencia militar durante el gobierno de Felipe Calderón. (Cabrera, 2006)

⁹ Los kaibiles son unidades de elite del ejército de Guatemala entrenadas en operaciones especializadas y contrainteligencia. Debido a la desmovilización del ejército guatemalteco, algunos de ellos, tras quedarse sin trabajo, pasaron a transmitir sus «conocimientos» a los carteles mexicanos de la droga. También en Guatemala se habla de que el cartel del Golfo está teniendo cada vez más presencia en ese país.

El combate contra la delincuencia organizada inicia un 11 de diciembre de 2006, cuando el gobierno federal anunció que iniciaría una batalla en el estado de Michoacán, donde a lo largo de 2006 se había contabilizado cerca de 500 asesinatos de miembros de los cárteles del narcotráfico. ¹⁰

La movilización de las fuerzas armadas e instituciones policíacas, el gobierno ha añadido fuerzas especiales y marina a la lucha contra el narcotráfico.

A causa de las acciones tomadas por las fuerzas armadas, las cifras obtenidas en el año 2011, han fallecido un aproximado de 40 mil personas sumando a elementos de seguridad del Estado, narcotraficante y civil. Incluidos las bajas a sicarios como Arturo Beltrán Leyva, Ignacio Coronel Villarreal, Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén y Nazario Moreno. En no pocas ocasiones, las víctimas fueron niños o jóvenes y los presuntos asesinos son soldados o policías.¹¹

En Ciudad Juárez, el incremento de asesinatos supero el índice de muertes, incluso en naciones extranjeras donde se encuentran conflictos bélicos. Esto contrasta con el dato de que la ciudad fronteriza es uno de los puntos a donde se ha enviado un mayor número de elementos de seguridad. Los asesinatos entre miembros de los cárteles han ocupado un espacio muy importante en los medios

http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article=014n1pol 20-06-2011.

Consulte en: http://www.jornada.unam.mx/2010/04/13/index.php?section=politica&article=005n1pol 23-06- 2011

de comunicación, a los que el gobierno federal ha acusado de presentar una visión sesgada del conflicto. En ese sentido, el presidente actual, Felipe Calderón, insiste en sus comunicados de prensa y entrevistas, que México es un lugar seguro para subsistir e invertir. ¹²

Las consecuencias generadas por la delincuencia organizada en México son, que sea catalogado como uno de los países más violentos y conflictivos de todo el mundo, situación que ya se ha vuelto reflejada y patente en los medios de comunicación nacional y del extranjero, recomendándose en muchos países el evitar viajar a México. La mala reputación obtenida por esta situación, genera que los inversionistas extranjeros omitan su interés por la nación. ¹³

Un problema agraviante, es la naturalidad que se esta generando, la intensidad con la que se están presentando los acontecimientos delictivos, ha generado que la sociedad vea el tema como algo cotidiano en sus vidas. La cultura que se le presenta ahora a la sociedad es de contenido totalmente relacionado con el narcotráfico, las televisoras y radio muestran la vida de ciertos personajes y su historial en el medio de la delincuencia organizada, atrayendo a jóvenes y mujeres a entrar al mundo del narco, principalmente narcomenudeo a fin de hacerles sentir cierto grado de poder gracias a la posesión de armas de fuego y dinero esto ante

-

Consulte en: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=496985_23-06-2011.

¹³ Consulte en: http://www.larioja.com/agencias/20100506/mas-actualidad/mundo/ee.uu.-renueva-alerta-viaje-mexico 201005061903.html 23-06-2011

la pobreza e ignorancia de muchas personas y la impunidad de la justicia mexicana.

Actualmente en México, de los años del 2006 a 2010, suman 30.000 muertos, de los cuales, el 95% permanecen sin castigo aunque se asegura que el 90% de estos decesos son de la mafia.

La Procuraduría General de la República indica que 9 de cada 10 víctimas son miembros del crimen organizado, a esto, la sugiere que el 10% de las víctimas aproximadamente, son personas sin relación al crimen organizado o cárteles. El conflicto ha alcanzado enormes fronteras, expandiéndose incluso en las ciudades menos pobladas con el fin de acaparar más terreno y de tal forma de inducir más terror a la sociedad. Desde inicios del año 2010, se intentó analizar un estado de emergencia en el país para la desaparición de garantías individuales, con el objeto de combatir de lleno a los miembros de organizaciones criminales en el país, sin embargo, ésta posibilidad no ha sido explorada por completo y aún no hay acuerdo si lo aplica el congreso o el presidente de la república.¹⁴

Desde comienzos del 2005 empezaron a aparecer en paredes, cartulinas, puentes y pintados sobre cadáveres de personas ejecutadas por el crimen organizado los llamados narcomensajes, éstos con el propósito de amedrentar a quienes van dirigidos.

Uno de los hechos acontecidos, un ataque a la población civil, fue el ocurrido en plaza central de Morelia en Michoacán, donde un comando armado se presento en

¹⁴ Consulte en: http://www.csmonitor.com/World/Americas/2009/0819/p10s01-woam.html 25-06-2011

los festejos y lanzo granadas a la multitud, ocasionando muertes e hiriendo a los asistentes. Estos hechos no han sido los únicos ocurridos para generar terror ante la sociedad, la manera en que operan los integrantes de los carteles en cuestión de eliminar a sus enemigos, muestra una forma horrible e inhumana de razonamiento y por lo tanto el pueblo entra en un estado de terror.¹⁵

¹⁵ Consulte en: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/162452.html 25-06-2011

6) Prioridades de un Estado y Gobernabilidad.

La política exterior es un proceso político y social que consiste en la aplicación de criterios constantes, a una forma variable de factores de situación, y un ajuste subsiguiente de la conducta del Estado, como resultado de las conclusiones alcanzadas de tal aplicación. Algunos de los condicionantes que existen son: la historia, la geografía, la economía, etc., que sin dudad son factores que determinan la línea a seguir por un Estado y por su gobierno en el entorno internacional.

De acuerdo a Stoessingewr; La política exterior ha sido, desde el surgimiento del Estado y la consideración del poder como forma de organización. El propósito de la política exterior debe ser poder representar frente a los demás sujetos de derecho internacional a un Estado u organización fuerte, con principios bien definidos que indiquen la línea a seguir por el Estado y que satisfaga sus propias necesidades. La política exterior tiene claramente delimitados sus objetivos permanentes y es la síntesis del ejercicio del poder del Estado, en el ámbito de las relaciones internacionales. Esto es válido para todas las naciones y constituye, cómo se observó en el capítulo precedente, la guía del interés nacional para todos los Estados. (Stoessingewr, 1980, p.131-132.)

A lo anterior, la política exterior se conforma por aquellas acciones que toma un Estado que conforman el interés y la seguridad nacional. Dicha política se sustenta en un proyecto específico dependiendo de la negociación y la capacidad de hacerlo. De acuerdo a Velázquez; La política exterior se determina por las condiciones internas como externas. (Velázquez, 1999. p.29.)

Con esto se puede entender que la política exterior está íntimamente ligada con la política interna de cada Estado y con las decisiones que sus gobernantes tomen para el bienestar general de sus habitantes, influidos por factores históricos, geográficos, etc. que les hacen mantener una política estable que no perjudique a los suyos y que la mismo tiempo gocen de los beneficios que el ámbito internacional ofrece, manteniendo así relaciones con los demás sujetos internacionales unas relaciones pacificas.

Desde esta perspectiva de intereses de una nación, la seguridad nacional seria un punto primordial que tratar. La Seguridad Nacional, visto desde este enfoque, se tomara por el Estado, según los recursos a disposición del poder, convirtiéndose esta defensa en una prioridad para los Estados Nación. Al presentarse un agente hostil será indispensable la formulación de seguridad. Para que una sociedad pueda desarrollarse económica como políticamente, primero que nada debe de estar y sentirse seguro.

"Una Nación está segura cuando su gobierno tiene el suficiente poder y capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses, y en caso de ser atacado para defenderlos por medio de la guerra" (Aguayo, 1990 op. Cit)

Los componentes que integran la seguridad nacional como los elementos militares y económicos que garantizan la seguridad y el bienestar nacional de un estado nación. Estos componentes se encargan de proteger el territorio de agresiones internacionales como nacionales. La Seguridad y Defensa Nacional son elementos concebidos como primordiales dentro de la conformación de las naciones, puesto que los mismos conceden o dan cierto nivel de confiabilidad y protección a todas las personas que integran la nación.

El estado comprende al cuerpo político constituido en un territorio definido, a través de un proceso histórico de una sociedad que crea relaciones económicas así como culturales, bajo un orden jurídico soberano, por lo tanto puedo deducir que el Estado es la agrupación política definitiva, la mayor creación del hombre que vive en sociedad.

De acuerdo a Weber; El estado consiste en una forma especial de organización del poder político, cualidad, el Estado al igual que toda entidad política es un enlace de dominio de individuos sobre individuos sostenido mediante la legitima violencia. (Weber, 1981, p.8)

En el ámbito político la seguridad nacional es el objetivo principal, la meta, el fin, mientras que la defensa nacional es el medio, o uno de los medios, el más destacado para lograr la seguridad. El aspecto de la Seguridad como un aspecto psicológico, como una actitud o un estado de conciencia, y que va a depender del grado de confianza y seguridad que el Estado transmita a sus ciudadanos.

En caso de México, la idea de interés nacional cuenta con dos aspectos: el tema geográfico, apariencia colectiva e historia, y por la otra parte la naturaleza de los objetivos de los individuos, los grupos e instituciones que toman las decisiones. Lo que debe entender como seguridad nacional de un Estado, es su misma protección, implicando la relación de política interna y externa. Se deben de considerar dos aspectos, la política interna y la exterior: el estado pretende, a través de estos dos tipos de políticas, crear las condiciones necesarias para su bienestar. Si esos factores se planean de manera errónea, pueden ocasionar el crecimiento demográfico, crisis económicas e inflación, pobreza extrema, conflictos armados, migración, conflictos políticos, narcotráfico, entre otros.

El gobierno mexicano, desde el mandato de Felipe Calderón, no ha tenido la capacidad de inducir un estado de gobernabilidad adecuado

La gobernabilidad indica desde su naturaleza calidad, estado o propiedad de ser gobernable, mientras que su contrario, ingobernable, designaría aquello que es incapaz de ser gobernado.

Bajo esta condición, la gobernabilidad es un estado de equilibrio, una propiedad o una cualidad que nos indica el grado de gobierno que se ejerce en una sociedad.

De acuerdo a Castelazo; el gobierno se vale de la gobernabilidad de tal manera que indica el nivel o grado de un problema de un conflicto, con el propósito de calcular posibilidades de implementar o llevar a la práctica políticas públicas contando los mayores márgenes posibles de actuación. La sociedad, por su parte, acude a la gobernabilidad en busca de seguridad jurídica, económica y social a objeto de garantizar el disfrute pleno de sus derechos. Por ende, en un sistema democrático, la gobernabilidad es una relación bilateral, como ya se ampliará en un instante. (Castelazo ,1996 p. 11)

Bajo esta línea, la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política y las instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la cultura cívica de los ciudadanos.

Por lo tanto, un gobierno democrático buscaría el consenso, producto de la discusión y de la cesión de las partes a favor del funcionamiento del todo, refiriéndome al pueblo, habría una gobernabilidad democrática y que es la que debe existir en un sistema político como el mexicano.

Castelazo menciona; "la gobernabilidad es un asunto compartido entre sociedad y gobierno. Así se tiene que, para que exista gobernabilidad, debe haber una coherencia y correspondencia recíproca entre la actividad y la aceptación tanto del Estado como de la población civil, eficacia, legitimidad y estabilidad en el ejercicio del poder político, aparecen como componentes básicos de la gobernabilidad". (Castelazo, 1996, p. 13)

Por lo tanto, por gobernabilidad se entenderá a un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental. Esta definición, aun en su brevedad, permite articular los principios de eficacia, legitimidad y estabilidad. La gobernabilidad esta al servicio del Estado y de la población que quiere participar en la toma de decisiones para el bien común.

Al contraste de esto, se presenta la ingobernabilidad bajo ciertas variables. Bajo la perspectiva anterior, "el manejo ineficaz de los asuntos económicos, la incapacidad o desatención para responder a elementales necesidades sociales, las tensiones institucionales al interior de los poderes de la democracia, la irrupción de la violencia (ya sea social y desorganizada, con base en estructurados movimientos rebeldes, o animada por los poderes invisibles del crimen organizado), y la erosión de la legitimidad democrática debida a episodios reiterados y manifiestos de corrupción política y enriquecimiento ilícito de funcionarios gubernamentales, han sido algunos factores típicos que provocaron situaciones de ingobernabilidad en los países latinoamericanos durante los últimos años". (Camou, 1995, pp. 10-11)

Por lo tanto la ingobernabilidad no se presenta solo por la acumulación y distribución de los recursos, bienes y servicios a la población, sino también, un problema de naturaleza política: el de la autonomía, complejidad, cohesión y legitimidad de las instituciones, pero sobre todo, de legitimidad.

En la democracia mexicana, la sociedad tiene un par de peticiones primarias: La legitimidad de las instituciones con base en el respeto irrestricto al sistema democrático, al principio de la soberanía popular y al Estado de derecho y Un desarrollo económico firme, sólido, estable y permanente.

Y por tal razón, la gobernabilidad es respaldada de dos factores que son: El fortalecimiento democrático, y el desarrollo económico. Por lo tanto, sin desarrollo económico para todos, no existirá, democracia, seguridad y estado de derecho.

7) Conclusión.

El delito es un hecho social, en la misma sociedad, el desarrollo de políticas públicas que permitan revertir, atenuar y, en algunos casos, terminar en definitiva con los principales generadores de la incidencia delictiva. El gobierno de Felipe Calderón no ha elaborado una política de Estado para combatir con toda la fuerza del mismo, es decir, integralmente, a la delincuencia organizada. No se ha implementado políticas públicas que terminen por completo la delincuencia organizada. Hay un sin fin de planes, acciones, operativos, pero todos inconexos, a veces traslapándose, en ocasiones amontándose unos sobre otros impidiendo su funcionamiento.

En México, el gobierno no ha puesto en su horizonte la paz, nos ha sometido a todos a un estado de una guerra interna cuya dinámica es convertirse en una guerra permanente. El Estado mexicano no ha intentado buscar una manera que no sea violenta para controlar tal problema, sino que se ha inclinado por hacer de esto una guerra. El narco se desarrolla, crece y multiplica ahí en donde se generan condiciones sociales para ello. Por la pérdida de valores, por la desintegración familiar, por la ausencia de acceso a fuentes de trabajo, de educación, de esparcimiento, de recreación, por la ausencia de infraestructura y servicios básicos, en lugares en donde no existe siquiera un piso básico de bienestar.

Es el momento de elaborar una política de Estado, de la que se deriven las políticas públicas que permitan el despliegue de la fuerza estatal, con la participación de todos los poderes: municipios, estados, Federación y, sobre todo, la sociedad. Políticas integrales que partan de diagnósticos certeros, de mapas criminógenos útiles, de trabajo de inteligencia que permita identificar y definir con claridad y precisión cuántos grupos existen, quienes los conforman, en dónde y cómo operan, quienes o quién los protege, con una coordinación real a partir de centros de emergencia para la atención ciudadana.

Las instituciones que se encargan de resguardar la seguridad, generar nuevas políticas públicas, dar transparencia a las decisiones de la elite política, etc. Tienen que tener la capacidad para eliminar los vacios de poder y no permitir que estos sean ocupados por miembros de los carteles delictivos.

Al no existir vacíos de poder en las instituciones que se encargan de llevar al país a un bienestar total, los principios de la democracia estarán presentes totalmente, la impunidad, la corrupción y el uso indebido de las leyes a conveniencia de solo unos, no existirán y por lo tanto se generara un estado de derecho bien definido.

El tema de seguridad seguirá dando de que hablar, los asuntos de bienestar social son primordiales para el buen desarrollo de una sociedad, tomando en cuenta que la seguridad social son un pilar primordial para que el país sobresalga, sino es así, no existirá una sana convivencia entre los individuos.

		J	
		Ĭ.	
		П	
		П	
		11	

8) Bibliografía.

- -Aguayo Quezada, Sergio; En busca de la seguridad perdida: *Apro*ximaciones a la seguridad nacional mexicana. México, XXI. 1990.
- -Astorga Luis: "México: tráfico de drogas, seguridad y terrorismo" en René Ornelas Jiménez (coord.): Violencia y seguridad pública. Una propuesta institucional, unam, México. 2006.
- -Anibal, Quijano, El laberinto de América latina, ¿hay otras salidas? Revista del observatorio de América latina. 2004.
- -Astorga, Luis. Mitología del narcotráfico en México.
- -Aguilar, Madrid. Aristóteles, La política, en Obras, Aguilar, Madrid. 1978.
- -Benítez Manaut Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa: "Seguridad y fronteras en Norteamérica: del tlcan al Aspan" en *Frontera Norte* No 35, 1-6/2006.
- -Becker, Werner (1990). *La libertad que queremos*: la decisión para la democracia liberal, FCE, México. Bobbio Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (comps.), Diccionario de política, vol. 1, Siglo XXI, México, 1988.
- -Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia, Plaza y Janés, Barcelona. 1985.
- -Bobbio N, El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- -Bobbio N, "Democracia" en Diccionario de Política, Siglo XXI, México, 1991.
- -Bobbio N. "La teoría de las formas de gobierno en a historia del pensamiento político".
- -Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, Mexica, fondo cultural económico, 1986.

 Benedicto y F. Reinares, *Las transformaciones de lo político*, Madrid: Alianza Universidad.

1992.

-Camou, Antonio. *Gobernabilidad y democracia*. Colección "Cuadernos de divulgación de la cultura democrática" N° 6. México: Instituto Federal Electoral. 1995.

- -Cordera Rolando, *Democracia política y transformación social*. En Carlos Pereyra, sobre la democracia.
- -Castelazo y de los Ángeles, José Rafael. Metrópolis mexicanas: legislación, gobernabilidad democrática y coordinación intergubernamental. Quórum, México: Instituto de Investigaciones Legislativas de H. Cámara de Diputados. 1996.
- -Cabrera Javier: "Cuestionan la efectividad del México Seguro" en El Universal, 28/5/2006.
- -Diamond Larry, Toward Democratic Consolidation.
- -Diamond Larry . The democratic revolution: Struggles for freedom and pluralism in the developing world, New York, Freedom House, 1992.
- -Dahrendorf, Ralf. El nuevo liberalismo, Red Editorial Iberoamericana, México. 1993.
- -Díaz, Elías. Estado de derecho y sociedad democrática, Cuadernos para el Diálogo, Madrid. 1996.
- -Dreyfus Pablo et al.: *Armas pequeñas y livianas: una amenaza a la seguridad hemisférica*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), San José de Costa Rica, 2007.
- -Fernández de Castro Rafael y Gema Santamaría: "Desmystifying the Maras" en *Americas Quarterly* vol. 1 No 2, 2007.
- -Friedrich A, Hayek. Derecho, legislación y libertad, Unión Editorial, Madrid. 1985.
- -Garzón Valdés, Ernesto. Derecho y filosofía, Alfa, Barcelona y Caracas. 1985.
- -González, Felipe, Discurso pronunciado en la Conferencia Internacional. Fortalecimiento de la Democracia a través de la Educación Cívica. México 1999.
- -Galtung Jhojan, El desarrollo como programa de la democracia. Colombia Santillana, 1998.
- -García Luna, Genaro: Contra el crimen. ¿Por qué 1.661 corporaciones de policía no bastan? Pasado, presente y futuro de la Policía en México, edición del autor, México, 2006.

- -García Ramírez Sergio. Narcotráfico. México, E.d. UNAM. 1993.
- -Hayek, Friedrich A., Derecho, legislación y libertad, Unión Editorial, Madrid, 1985.
- -Ikenberry John: "Estados Unidos: entre el unipolarismo y el multipolarismo" en Joe S. Tulchin, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint (eds.): *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo xxi*, Prometeo Libros / Universidad de Bologna, Buenos Aires. 2006.
- -Jiménez Benito: "Detalla el IFE 300 municipios inseguros" y Luis Brito: "Alarman a la SSP 353 alcaldías" en *Reforma*, México, 8/2/2009.
- -Juan J. Linz y Alfred Stepan . *Political Crafting of Democratic Consolidation* J. Linz y A. Stepan en *Problems of Democratic*. Kaplan, Marcos. *Aspectos sociopoíticos del narcotráfico*, Instituto Naciondael Ciencias Penales, México, 1989.
- -Kant, Emmanuel, La metafísica de las costumbres, Tecnos, Madrid, 1989.
- -Kant, Emmanuel. Teoría y práctica, Tecnos, Madrid. 1986.
- -Kruijt, Dirk. America Latina: *Militares y Sociedad*. Facultasd latinoamericana de Ciencias sociales. 1991.
- -Macpherson, C. B. La democracia liberal y su época, Alianza Editorial, Madrid. 1998.
- -Merquior, José. Liberalismo viejo y nuevo, FCE, México. 1993.
- -Muguerza, Javier. El fundamento de los derechos humanos, Debate, Madrid. 1989.
- -Maquiavelo N. "El príncipe" Gernika. 1997.
- -Morlino Leonardo, Partidos políticos y consolidación democrática en el sur de Europa. En
- J. Marshall Thomas, Ciudadanía y clase social. Buenos Aires. Editorial Lozano. 2004.
- -Massieu Ruiz, Mario. El marco jurídico para el combate al narcotráfico. FCE. México. 1995.
- -Merino Mauricio, La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación Democrática 4, México: IFE
- -Manuel. Constitución y democracia, Tecnos, Madrid. 1989.

- -O'Donnell, Guillermo. Criticas democráticas a la democracia. Buenos Aires, Argentina. 2007.
- -O'Donell Guillermo, Horizontal Accountability in New Democracies. En Journal of Democracy 9, 1998.
- -Olivia Ruiz: "Migration and Borders. Present and Future Challenges" en *Latin American*Perspectives vol. 33 No 2, 2006.
- -Peña Freire Antonio Manuel, op. cit., p. 65. 1.1. Del capitulo 1.
- -Pereyra Carlos, Sobre la democracia. México, editorial Arena, 1990.
- -Peter Andreas y Ethan Nadelmann: *Policing the Globe: Criminalization and Crime Control in International Relations*, Oxford University Press, Nueva York, 2006.
- -Rawls John. Teoría de la justicia, FCE, México. 1985.
- -Rousseau, Juan Jacobo. El control social, París. 1964.
- -Rodríguez Abelardo: La urgente seguridad democrática. La relación de México con Estados Unidos, Taurus, México, 2008.
- -Schumpeter Joseph A., *Capitalismo, socialismo* y *democracia*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1983.
- -Sartori Giovanni, Teoría de la democracia, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- -Stephen Clarkson: Does North America Exist? Governing the Continent after Nafta and 9/11, University of Toronto Press, Toronto, 2008.
- -Stoessingewr, John. El poderío de las naciones. Ediciones Gernika, México, 1980.
- -Stratfor Global Intelligence: "Drug Cartels: The Growing Violence in México", Stratfor, Austin, 2006.
- -Smith, Peter, compilador, "El combate a las drogas en América". ed. FCE, 1993.
- -Tello Peón Jorge: "La seguridad pública en México: síntesis social", Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, México, febrero de 2009.

- -Velázquez Flores, Rafael. Introducción al estudio de la política exterior de México. Nuestro Tiempo. México. 1999.
- .-V. Cisen. 20 años de historia: testimonios, Secretaría de Gobernación, México, febrero de 2009.
- -Weber, Max. El político y el científico. México. Ed. Premia, 1981.
- -Weber, Max. Economía y sociedad, FCE, México. 1988.
- -Wollheim Richard, "Democracy", en Journal of the History of Ideas, Vol. 19, No. 2, 1958.
- -Zermeño Jésica: "Optan estados por mando militar" en Reforma, Enfoque No 775, 2009.

En la convicción de que México está viviendo una onda expansiva de violencia y que hay una espiral que se explica por la impunidad que vive este país, es decir, la justicia no está generando condición para intervenir y detener a quien comete un homicidio, secuestro o a quien agravia. Esta inacción del gobierno mexicano que ya en sí representa una violación grave de los derechos humanos, está generando estos espirales sociales muy preocupantes.

La violencia no sólo entendida en términos de lo que está generando la delincuencia organizada, sino también en términos de qué significa la regla de un estado democrático de derecho, sus instituciones y a partir de las reglas del respeto al debido proceso y los derechos humanos, también esto tiene otros problemas estructurales de violencia, por ejemplo, qué pasa con los fenómenos de la violencia callada pero brutal en términos de pobreza, de discriminación de comisiones de negación de oportunidades, qué pasa con las víctimas de este fenómeno de inseguridad que se ha llamado como víctimas colaterales, estos niños y niñas que están perdiendo a sus padres en este contexto de enfrentamiento.

De modo que se trata de ir generando un proceso donde la aproximación al fenómeno de la violencia tenga una ancla muy fuerte en el estado democrático de derecho, que se contribuya desde una lógica informativa a evitar que se construya una legitimación de la venganza, por lo que se trata a partir de principios fundados en el estado democrático de derecho, una lógica de cobertura, por ejemplo que proteja a los niños, que no genere condiciones para que los mensajes que tengan como opción reproducir los mensajes de un cartel a otro, o por ejemplo generar procesos de formación de los periodistas, de manera que tenga la sensibilidad para aproximarse a la víctima, para hablar con claridad, con responsabilidad e incluso en los términos jurídicos que se requiere.

En realidad lo que hemos convenido en este comité es iniciar un proceso a que este periódico, está compañía de comunicación genere de una condición de aliado de organismos de la sociedad civil, de una lógica de hacer noticia desde el estado democrático de derecho, empujando los procesos de justicia y derechos humanos que hay en este país.